

MEMORIA ANUAL



2023

RIO ELÉCTRICO S.A.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

ÍNDICE

MENSAJE DEL DIRECTORIO	1
MENSAJE DEL GERENTE GENERAL	3
1- PERFIL DE EMPRESA	5
• Ficha Empresarial.....	6
• Reseña Histórica.....	8
• Composición Accionaria.....	9
• Directorio y Plantel Ejecutivo.....	9
2- SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN	10
3- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	11
• Articulación a los Objetivos de Estado (PDES).....	11
• Misión.....	11
• Visión.....	11
• Valores.....	12
• Mapa de Objetivos Estratégicos.....	13
4- LOGROS ALCANZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PDES	14
5- INFORMACIÓN TÉCNICA	18
• Central de Operación y Participación en el SIN.....	18
• Indicadores de Magnitud de la Empresa.....	18
• Indicadores de Confiabilidad.....	24
• Indicadores de Eficiencia.....	26
• Indicadores de Calidad.....	27
• Indicadores de Productividad.....	28
• Operación y Mantenimiento.....	29

6- RECURSOS HUMANOS	32
• Estructura Organizacional.....	32
7- SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	35
8- MEDIO AMBIENTE	41
9- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	49
10- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	53
11- INFORME DEL SÍNDICO	89

MENSAJE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas

El Directorio asume funciones a partir del 08 de junio de 2022, siendo ratificado en Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de marzo de 2023.

Presentamos la Memoria Anual y los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2023 de la Empresa Río Eléctrico S.A., auditados por la firma ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L., donde se ha garantizado la provisión de energía al Sistema Interconectado Nacional, a través de las plantas hidroeléctricas que opera en el Río Yura (Kilpani, Landara y Punutuma), ubicadas en la provincia Antonio Quijarro del departamento de Potosí.

La Empresa Río Eléctrico S.A. cuenta con Licencia para Generación de Electricidad y Concesión del Aprovechamiento de Aguas, otorgado mediante Resolución SSDE-SA N°01/99 de 1° de junio de 1999 por un plazo de 25 años, el cual concluye el 28 de junio de 2025, por lo que se dio continuidad al Servicio de Operación y Mantenimiento de las operaciones en las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, mediante suscripción de contrato con la empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A.

En líneas generales, la presente Memoria Anual refleja los Estados Financieros, la información del funcionamiento que tuvo la Empresa Río Eléctrico S.A. y logros alcanzados. Finalmente, corresponde expresar nuestro agradecimiento a los trabajadores de la Empresa por el trabajo desarrollado durante esta gestión, su compromiso en pos de garantizar el servicio de energía eléctrica para mejorar, el bienestar de los bolivianos.

Directorio
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A.

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

Estimados accionistas, miembros del Directorio y personal de empresa Río Eléctrico S.A.

Como Gerente General, me complace compartir con ustedes información relevante de nuestra gestión durante el año 2023. Este informe resume las actividades llevadas a cabo y los logros financieros obtenidos, los cuales se encuentran respaldados por los Informes de Auditoría correspondientes.

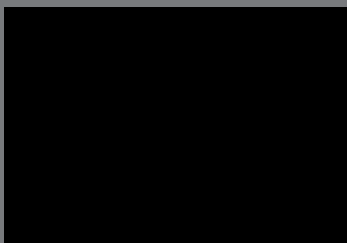
Quiero resaltar el compromiso y la dedicación del talentoso equipo técnico que conforma nuestra organización. Este equipo ha desempeñado un papel crucial en la satisfacción de la demanda energética en Bolivia.

A lo largo del año, nuestras operaciones en el marco del Riesgo Compartido de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura transcurrieron sin contratiempos, manteniendo índices sobresalientes de confiabilidad y continuidad en el suministro de energía.

Logramos un resultado operativo de 68,10 GWH de energía al Sistema Interconectado Nacional, con una potencia promedio anual de 17,04 MW, dentro de los márgenes establecidos para la presente gestión. Adicionalmente, llevamos a cabo mantenimientos programados en las plantas Kilpani, Landara y Punutuma, así como en las líneas de transmisión, subestaciones, canales de aducción e infraestructura civil. Estas acciones nos han permitido garantizar la óptima operación de nuestras instalaciones generadoras.

Finalmente, deseo expresar mi sincero agradecimiento y felicitación al dedicado personal de Empresa Río Eléctrico S.A. por su incansable compromiso y labor. También extendemos nuestro reconocimiento al equipo de ENDE VALLE HERMOSO S.A. por su inquebrantable apoyo técnico y administrativo. Sin la colaboración de ambos equipos, no

habríamos alcanzado los objetivos propuestos. Confiamos en que la construcción de un futuro próspero para nuestra patria es alcanzable gracias a la unidad y esfuerzo conjunto de los bolivianos y bolivianas.



- **Ficha empresarial**

- Razón social: EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A. con sigla "RIOELEC S.A.".
- Actividad: Generación, transmisión y venta de energía eléctrica dentro el Sistema Interconectado Nacional (SIN), así como en sistemas aislados
- Fecha de Creación: 22 de abril de 1997
- Fecha de Constitución: 6 de junio de 1997
- Identificación tributaria: 1023279023
- Sede Central: Calle Tarija N° 1425
- Página Web: www.evh.bo
- Correo Electrónico: ere@evh.bo
- Teléfonos: + [591 4] 4240544- 4247473

- **Reseña Histórica**

En fecha 5 de mayo de 1997, COMIBOL y la empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A., actual ENDE VALLE HERMOSO S.A., suscriben el Contrato de Riesgo Compartido para la puesta en marcha y operación de las plantas Hidroeléctricas del Río Yura (PHRY-RC).

ENDE VALLE HERMOSO S.A, para dar cumplimiento al objetivo del Contrato de Riesgo Compartido y para asegurar la continuidad de operaciones de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, constituye la empresa Río Eléctrico S.A., para actuar como operador, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la Ley de Electricidad N° 1604, asumiendo esta; su responsabilidad como adjudicatario para la administración, operación y control de las mismas.

El 3 de septiembre de 1997, la Empresa Río Eléctrico S.A. solicita la licencia de generación y concesión de aprovechamiento de aguas para la operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura ante las Superintendencias de Electricidad y Aguas.

El 1 de junio de 1999, mediante Resolución SSDE N° 01/99, conforme lo establecido en la Ley de SIRESE, Ley de Electricidad y su reglamentación de concesiones del sector aguas, le fue otorgada la licencia de generación de concesión de aprovechamiento de aguas por un lapso de 25 años.

Cumpliendo todos los requerimientos del Comité Nacional de Despacho de Carga, la empresa Río Eléctrico S.A., fue declarada agente del mercado mayorista a partir del 1 de mayo de 2001.

- **Licencia de generación**

Para cumplir con el rol de operación según el contrato suscrito con ENDE VALLE HERMOSO S.A., la sociedad cuenta con la respectiva licencia de generación, según Resolución SSDE – SA N°01/99 otorgado por las Superintendencias de Electricidad y Aguas. Dicha Licencia de Generación de Electricidad y Concesión de Aprovechamiento de Aguas en las Centrales Hidroeléctricas del Río Yura y sus afluentes tiene un plazo de 25 años.

El Contrato de Licencia de Generación y Concesión de Aprovechamiento de Aguas fue suscrito por la empresa y las Superintendencias de Electricidad y Aguas el 7 de octubre de 1999, cumpliendo con todos los requisitos del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), Río Eléctrico fue declarado Agente del Mercado Eléctrico Mayorista a partir del 1 de mayo del 2001.

- Registros**

La sociedad está registrada en SEPREC con Matrícula de Comercio 1023279023 (Matrícula anterior N° 00013386).

- Composición Accionaria**

COMPOSICIÓN ACCIONARIA			
ACCIONISTAS	N° ACCIONES	%	Capital Social Bs.
ENDE VALLE HERMOSO S.A.	14.700	98.00%	1.470.000
Otros Accionistas	300	2.00%	30.000
Totales	15.000	100.00%	1.500.000

- Directorio y Plantel Ejecutivo**

DIRECTORIO	
Ing. Manuel Valle Vargas	Director desde el 08 de junio de 2022
Lic. Víctor Andrade Loza	Director desde el 08 de junio de 2022
Lic. Pablo Roca Toro	Director desde del 08 de junio de 2022
Ing. Edgar Freddy Caero Ayala	Director desde del 08 de junio de 2022
Lic. Mario Alberto Sapiencia Arrieta	Director desde del 08 de junio de 2022
Lic. Felipe Sánchez Guzmán	Síndico desde el 10 de diciembre de 2020 hasta el 08 de junio de 2022
Lic. Javier Lorenzo Velasco Zarate	Síndico desde el 08 de junio de 2022

PLANTEL EJECUTIVO	
Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho	Gerente General
Lic. Roberto Llanos Patty	Gerente Administrativo Financiero

2- SOMOS PARTE DE ENDE CORPORACIÓN

La empresa Río Eléctrico S.A., en virtud de la nacionalización de las empresas estratégicas del Estado en el sector eléctrico y su designación como filial de ENDE VALLE HERMOSO S.A., se ha integrado plenamente a la administración de ENDE Corporación, esto representa un paso significativo hacia la transformación, modernización y consolidación del sector eléctrico, alineándose de manera efectiva con los objetivos y desafíos planteados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

En consonancia con las directrices y políticas establecidas por ENDE Corporación, nuestra empresa ha orientado sus esfuerzos hacia la consecución de la cobertura total del servicio básico de electricidad para el año 2025. Este servicio es considerado un derecho fundamental que impacta directamente en la mejora de la calidad de vida de los hogares bolivianos. Nos comprometemos a asegurar un suministro de energía eléctrica confiable y de alta calidad en el corto, mediano y largo plazo.

En línea con las nuevas políticas de ENDE Corporación, Río Eléctrico S.A. despliega sus recursos para contribuir al desarrollo sostenible de la generación de energía hidroeléctrica. Buscamos aprovechar de manera responsable los recursos naturales, consolidando así el innovador modelo del sector eléctrico boliviano. Nuestra participación activa y comprometida respalda la visión de un sector eléctrico robusto, eficiente y sostenible para el beneficio de toda la sociedad boliviana.



3- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- **Articulación de Objetivos del Estado**

La Empresa Río Eléctrico S.A. está comprometida con la universalización de los servicios básicos en el país, a través de la prestación de servicios en el sector eléctrico con procesos confiables, administración y operación de proyectos sustentables y amigables con el medio ambiente, respetando la soberanía de nuestros recursos naturales en equilibrio con la Madre Tierra para lograr que todas las bolivianas y bolivianos cuenten con servicios de energía eléctrica.

- **Misión**

“Somos una empresa de ENDE Corporación, dedicados a generar soluciones para el sector eléctrico prestando servicios de operación en: generación de energía eléctrica para el SIN; servicios profesionales y asesoría especializada cumpliendo la legislación, normativas y estándares de calidad, seguridad y medio ambiente que garanticen un servicio eficiente, ayudando a satisfacer las necesidades del rubro eléctrico”.

- **Visión**

“En el año 2025 será una empresa con expansión continua y autosostenible que brinde soluciones integrales a través de la prestación de servicios profesionales especializados en el rubro eléctrico con personal altamente competente y comprometido, aportando a los objetivos de ENDE Corporación”

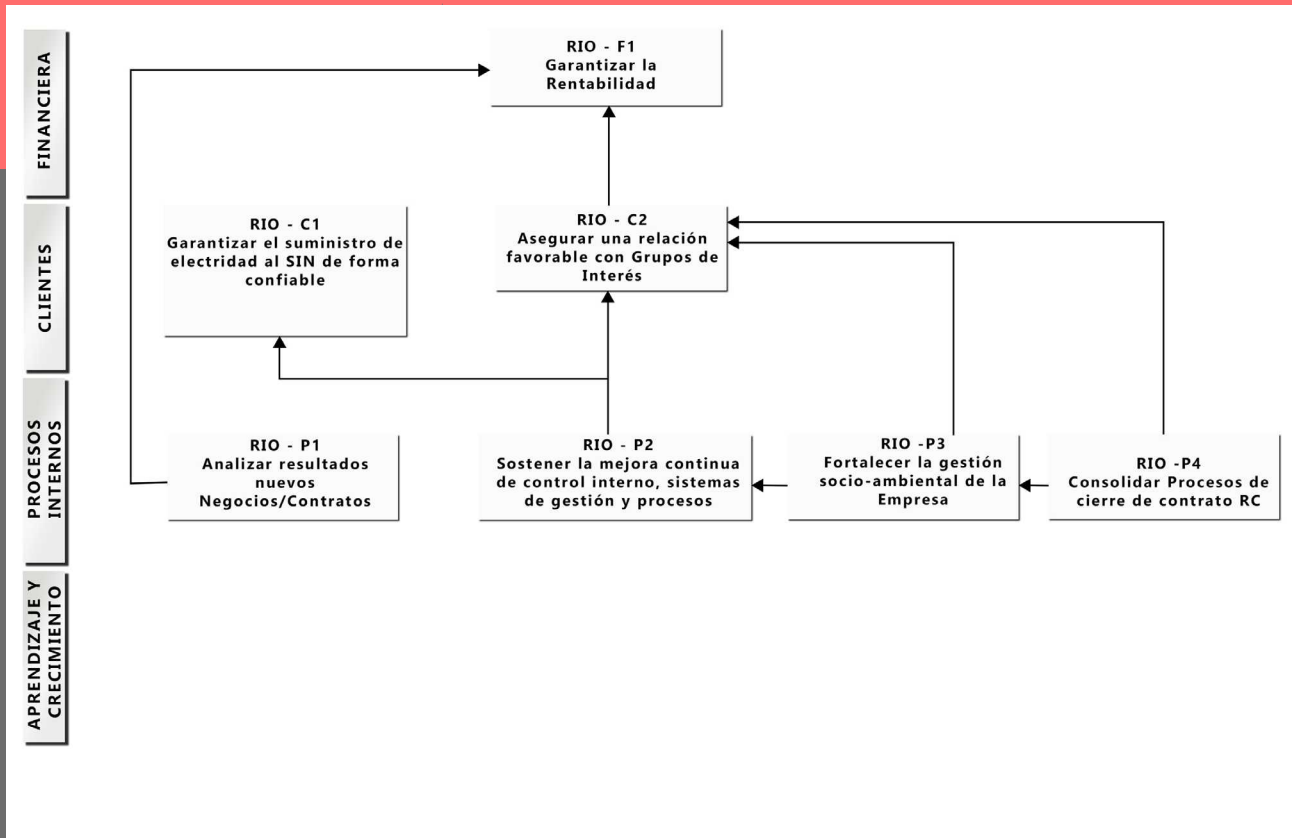
- **Valores**

Lineamiento	Valor	Principio
Bien ser:	INTEGRIDAD Y ENTEREZA PERSONAL	Actuar con respeto, honestidad, transparencia, disciplina, responsabilidad, y equidad en nuestras relaciones.
Bien hacer:	ENFOQUE A LA EXCELENCIA	Realizar todas nuestras tareas con calidad, compromiso, trabajo en equipo y buscando la mejora continua.
Bien estar:	COMPETITIVIDAD RESPONSABLE	Enfoque al cliente, eficacia, eficiencia y productividad en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial.
Impacto en el entorno y/o Grupos de interés	DESARROLLO SOSTENIBLE	Crecimiento sostenible de la empresa brindando buenas condiciones laborales en beneficio de la sociedad y respetando el Medio Ambiente.

Principios y Valores Río Eléctrico S.A.

• Mapa de Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos para la gestión 2023 de la Empresa se exponen a continuación en el mapa estratégico que muestra la interacción de los mismos en una relación causa efecto.



Mapa Estratégico Institucional – Gestión 2023

4- LOGROS ALCANZADOS CUMPLIMIENTO PDES

En fecha 15 de marzo de 2022 se llevó a cabo la reunión de Directorio N°01/2023 en la cual, mediante Resolución 01/2023, se aprueba lo siguiente:

- Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2023-2027
- Plan Operativo Anual Gestión (POA) 2023
- Presupuesto Gestión 2023

Conforme a los objetivos estratégicos definidos para la gestión 2023 en el Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2023-2027, así como el Plan Operativo Anual (POA) 2023, se resumen los logros alcanzados en el cumplimiento del PDES de acuerdo a los siguientes cuadros de ejecución:

• Plan estratégico empresarial (PEE) 2023-2027

Área	Cód. PEE	Denominación del Plan Estratégico 2023-2027	Indicador	Programado 2023 %	Ejecutado 2023 %
FINANCIERA	RIO-F1	Obtener rentabilidad	ROE	6.87%	16.93%
CLIENTES	RIO-C1	Garantizar el suministro de electricidad al SIN de forma confiable	Disponibilidad (DO)	93.42%	96.50%
	RIO-C2	Asegurar una relación favorable con Grupos de Interés	Número de incidentes	2	1
PROCESOS INTERNOS	RIO-P1	Analizar resultados de nuevos Negocios/Contratos	Planes de Negocio Aprobados	1	0
	RIO-P2	Sostener la mejora continua de control interno, sistemas de gestión y procesos	Auditorias Internas	100.00%	100.00%
	RIO-P3	Fortalecer la gestión socio-ambiental de la Empresa	Número de incidentes socio-ambientales gestionados	2	2
	RIO-P4	Consolidar procesos de cierre de contrato RC	Ejecución de tareas pendientes	100.00%	100%

• Plan operativo anual (POA) 2023

Denominación del plan Estratégico 2023 - 2027	Cód. POA	Denominación Plan Operativo Anual 2023	Avance Físico Programado %	Avance Físico Ejecutado %
RIO-P1 Analizar resultados de nuevos Negocios/Contratos	RIO-P1 1.1	Evaluación de posibles planes de negocio	100%	0%
	RIO-P1 1.2	Definir plan de trabajo respecto a la aprobación o no de nuevos negocios y contratos	100%	0%
RIO-P2 Sostener la mejora continua de control interno, sistemas de gestión y procesos	RIO-P2 1.1	Ejecución de Auditorías Internas del SIG	100%	100%
RIO-P3 Fortalecer la gestión socio-ambiental de la Empresa	RIO-P3 1.1	Gestionar los conflictos socio ambientales para minimizar su impacto	100%	100%
RIO-P4 Consolidar procesos de cierre de contrato RC	RIO-P4 1.1	Conclusión y aprobación de pendientes Administrativas Financieras	100%	100%
	RIO-P4 1.2	Conclusión y aprobación de pendientes Operativos	100%	100%
	RIO-P4 1.3	Conclusión y aprobación de pendientes legales	100%	0%
	RIO-P4 1.4	Conclusión y aprobación de pendientes medio ambientales	100%	0%
	RIO-P4 1.5	Otros Pendientes	100%	100%
INFORMACIÓN FINANCIERA			Bs	Bs
Formulario 2.1 - Presupuesto de Recursos	Ingresos Operativos		30,646,463	33,211,807
	Costo de Operación		-30,185,162	-31,668,968
	Otros Ingresos y Gastos No Operacionales		240,924	187,713
	Utilidad Neta		702,225	1,730,551
Formulario 2.2 Presupuesto de Balance General	Activo Corriente		23,650,717	25,508,087
	Activo No Corriente		612,759	612,747
	Pasivo Corriente		10,376,119	11,589,239
	Pasivo no Corriente		4,473,362	4,089,273
	Patrimonio		9,413,995	10,442,322



Planta Hidroeléctrica Río Yura



5- INFORMACIÓN TÉCNICA

- Centrales de operación y participación en el SIN

Centrales en operación

Centrales Hidroeléctricas
Kilpani
Landara
Punutuma

Participación en el SIN

	Participación [%]
Energía	0,63
Potencia Firme	1,02
Potencia Remunerada	1,04

- Indicadores de magnitud de la empresa

Generación bruta en la Gestión 2023

	Generación Bruta [MWh]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	71.359,25

Potencia total instalada empresa

	Potencia Instalada [MW]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	19,75

Generación bruta por central

Central	Generación Bruta [MWh]
Kilpani	37.232,74
Landara	16.872,66
Punutuma	17.253,85
Total	71.359,25

Potencia instalada por central

Central	Potencia Instalada [MW]
Kilpani	11,80
Landara	5,55
Punutuma	2,40
Total	19,75

Potencia instalada por unidad generadora

Unidad	Potencia Instalada [MW]
KIL01	4,00
KIL02	2,00
KIL03	5,80
LAN01	2,00
LAN02	0,20
LAN03	3,35
PUH01	2,40
Total	19,75

Potencia total efectiva empresa en sitio

	Potencia Efectiva [MW]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	19,04

Potencia efectiva por central

Central	Potencia Efectiva [MW]
Kilpani	11,49
Landara	5,15
Punutuma	2,40
Total	19,04



Potencia efectiva por unidad generadora

Unidad	Potencia Efectiva [MW]
KIL01	3,90
KIL02	1,81
KIL03	5,78
LAN01	1,61
LAN02	0,20
LAN03	3,34
PUH01	2,40
Total	19,04

Potencia total remunerada empresa

	Potencia Remunerada Promedio Anual 2023 [MW]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	17,04

Potencia remunerada por central

Central	Potencia Remunerada Promedio Anual 2023 [MW]
Kilpani	10,28
Landara	4,61
Punutuma	2,15
Total	17,04

Cantidad de unidades de generación

Central	Unidades de Generación
Kilpani	3
Landara	3
Punutuma	1
Total	7

Longitud de líneas de transmisión asociadas a generación operadas por la Empresa Río Eléctrico

Central	Longitud [km]
CHKIL (Línea KIL – LAN 44 kV)	5,72
CHLAN (Línea LAN – TAM 69 kV)	33,76
CHLAN (Línea LAN – PUH 69 kV)	30,90
CHPUH (Línea PUH – PUN 69 kV)	1,04

Cantidad de trabajadores

	Promedio Anual de Cantidad de Trabajadores
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	56

- Indicadores de confiabilidad

Indicadores de disponibilidad operativa

Central	AF [%]	FOF [%]	SOF [%]
Kilpani	93,94	5,98	0,99
Landara	97,18	1,03	1,79
Punutuma	97,51	0,07	2,43

Año de puesta en servicio

Unidad	Año puesta en Servicio de la Unidad
KIL01	1936
KIL02	1942
KIL03	2001
LAN01	1958
LAN02	1960
LAN03	2001
PUH01	1904

- Indicadores de eficiencia

Factor de planta

Central	Factor de Planta [%]
Kilpani	36,99
Landara	37,40
Punutuma	82,07

Eficiencia promedio de la central generadora

Central	Eficiencia Promedio Anual [%]
Kilpani	81,51
Landara	87,07
Punutuma	90,91

Tasa de consumo de agua de las centrales hidroeléctricas

Central	Tasa Global de Consumo de Agua [m ³ /kWh]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	3,21

- Indicadores de calidad

Índice de fallas de la central

Central	Cantidad de fallas
Kilpani	23
Landara	28
Punutuma	15

Pérdidas totales en generación

	Pérdidas Totales en Generación [%]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	4,57

Pérdidas en generación de la central

Central	Pérdidas Totales en Generación [%]
Kilpani	4,57
Landara	4,56
Punutuma	4,58

Cumplimiento plan de mantenimiento

	Cumplimiento Plan de Mantenimiento [%]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	98,00

- **Indicadores de productividad**

Costo unitario de generación

	Costo Unitario de Generación [US\$/MWh]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	18,45

Relación energía generada – trabajador

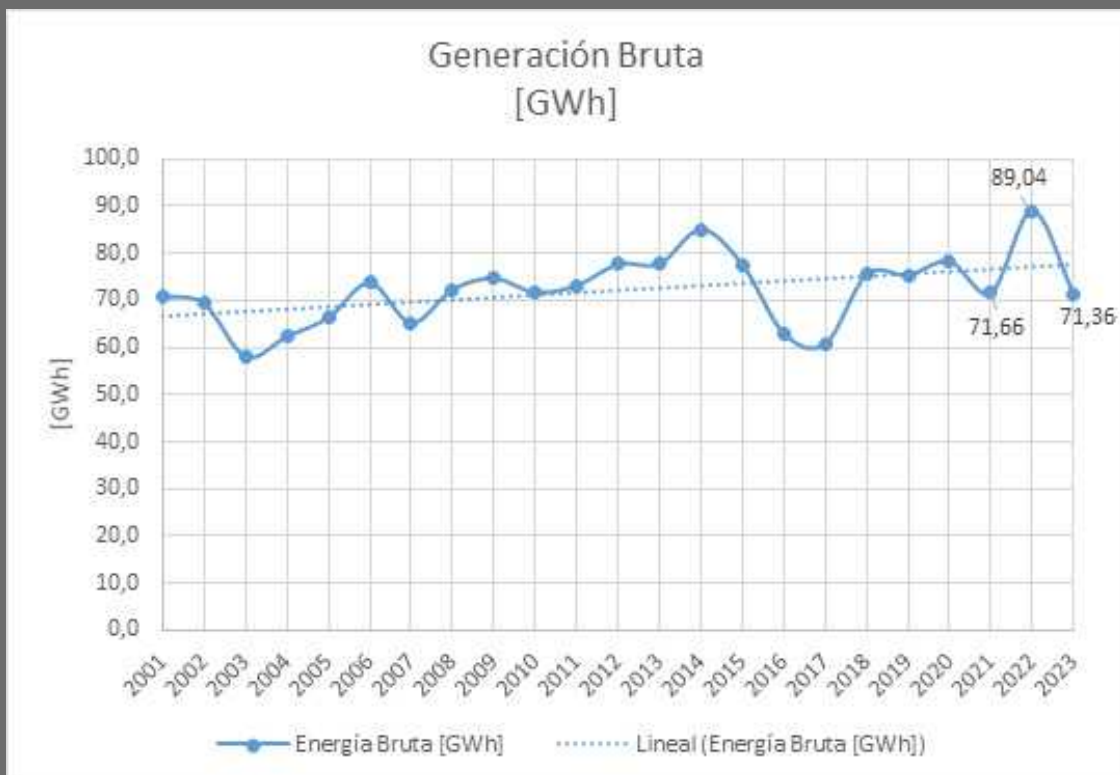
	Relación Energía Generada - Trabajador [MWh/Trab.]
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO	1.274,27

- **Operación y mantenimiento**
- **Demanda de energía**

El despacho de energía eléctrica entregada por las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura al Mercado Eléctrico Mayorista durante la gestión 2023 fue de 68,10 [GWh].

La producción de energía bruta producida en bornes de generación durante la gestión 2023 fue de 71,36 [GWh], que significa un decremento del 19,85% con respecto a la gestión 2022.

Históricamente, persiste una tendencia positiva de generación anual en bornes de generación.



- **Demanda de Potencia**

- **Potencia Efectiva**

La potencia efectiva para las plantas hidroeléctricas del Riesgo Compartido del Río Yura es de 19,04 MW, los cuales se mantuvieron constantes con respecto a la anterior gestión.

- **Potencia remunerada Promedio Anual**

En la gestión 2023, la potencia remunerada promedio reconocida a las plantas hidroeléctricas del Riesgo Compartido del Río Yura fue de 17,04 MW, lo que representa una participación en el mercado del 1,04%.

- **Plan de mantenimiento**

Dentro de las actividades de mantenimiento, se realizaron los siguientes trabajos:

- **KILPANI.** – Mantenimiento correctivo de servos, vástagos, toberas y 4 agujas de posición de la unidad KIL03, desde el 06 de julio al 05 de agosto. Mantenimiento anual central hidroeléctrica Kilpani, desde el 16 al 21 de septiembre. Inspección general de unidades KIL01 y KIL02, Ensayo de tintas penetrantes rodets, inspección de pernos de sujeción y fosas de cámaras de descarga. Mantenimiento de sistema de lubricación y regulación, intercambiadores de calor, control de desgaste de cojinetes, ensayos eléctricos de generador, mantenimiento general de motores, reajuste de cubícales y trabajos civiles de limpieza.

- **LANDARA.** – Mantenimiento anual de Central Landara, inspección y control general de las unidades LAN01, LAN02 y LAN03 desde 19 al 24 de agosto. Medición de holguras radiales y axiales de rodets, inspección de tapas lado descarga, válvulas mariposa, cojinetes de descanso, sistema de intercambiador de calor. Mantenimiento de sistema de lubricación y regulación, mecanismo de operación de compuertas. Ensayos eléctricos de generador y transformador de potencia, mantenimiento de motores de los sistemas de lubricación y regulación, reajuste de cubícales de control. Mantenimiento y limpieza de sedimentos en canal y túneles.

• **PUNUTUMA.** – Mantenimiento anual de central Punutuma, desde el 22 al 29 de abril. Cambio de piezas de turbina (rodete, paletas directrices, tapas de turbina lado descarga y generador, sellos de paletas directrices y laberintos fijo y móvil), inspección y control de la válvula mariposa, válvula By Pass, cojinetes y sistema de lubricación y regulación. Ensayos eléctricos de generador, mantenimiento de motores de los sistemas de lubricación y regulación, reajuste de cubicales de control y mantenimiento general de subestación eléctrica. Mantenimiento y limpieza de sedimentos en canal.

La disponibilidad anual de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, durante la gestión 2023, presentaron los siguientes niveles en la operación:

Central	Disponibilidad	Potencia Efectiva [MW]
Kilpani	93,94%	11,49
Landara	98,15%	5,15
Punutuma	97,51%	2,40

6- RECURSOS HUMANOS

- Estructura Organizacional



Estructura Organizacional - Gestión 2023

La planilla de Río Eléctrico S.A., cerró la gestión con 55 trabajadores, de los cuales están distribuidos en tres centros de trabajo.

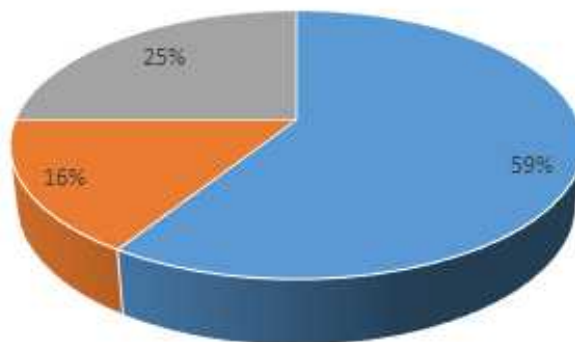


La empresa esta compuesta por 52 trabajadores de genero masculino y 3 trabajadoras de genero femenino.

EDAD PROMEDIO

50,45 AÑOS

DISTRIBUCION POR CENTROS DE TRABAJO



■ PLANTA KILPANI ■ PLANTA LANDARA ■ PLANTA PUNUTUMA



- **Dotación de barbijos e insumos de bioseguridad**

Se realizó la dotación de barbijos e insumos de bioseguridad a todo el personal de la Empresa, considerando los datos epidemiológicos del COVID-19.

- **Socialización de medidas preventivas**

El personal médico de Río Eléctrico dio continuidad durante la gestión a campañas de socialización a los trabajadores respecto al correcto uso de barbijo, medidas de limpiezas, desinfección y medidas generales de bioseguridad ante el COVID-19.

Dichas capacitaciones no solo llegaron al personal de la empresa sino que abarco a la población de las comunidades donde la empresa desarrolla sus actividades y llega con la atención médica.

- **Monitoreo y control de la salud del personal**

El personal médico de la empresa ante la detección de casos positivos en el personal, realizó la atención médica, tratamiento y seguimiento de evolución clínica de cada paciente de manera diaria según protocolo.

- **Reporte Corporativo de Casos COVID-19 - Positivos**

En el marco de la continuidad del COVID-19, durante la gestión 2023 la Unidad de Sistemas de Gestión reportó con frecuencia semanal, los casos COVID-19 presentados en la empresa a ENDE CORPORACIÓN, como parte de las políticas corporativas en materia SySO. Cabe aclarar que dichos reportes fueron discontinuados en el mes de Agosto 2023 a través de resoluciones ministeriales del sector salud.

- **Programación y seguimiento de inmunización del personal contra el COVID-19**

En pos de la salud de nuestros trabajadores y en concordancia con el plan para la vacunación contra el Coronavirus COVID-19 promovido por el Estado Plurinacional de Bolivia, la USG en coordinación con personal médico de RÍO ELÉCTRICO S.A. como parte de las medidas preventivas contra el COVID-19 dio continuidad a la programación de vacunas y realizó seguimiento periódico del proceso de inmunización del personal

- **Estudios y Monitoreos de Higiene Ocupacional**

En cumplimiento a lo establecido en los requisitos legales de la Norma Técnica de Seguridad NTS -009/23, la Unidad de Sistemas de Gestión ejecutó Estudios y Monitoreos de Higiene Ocupacional en función a las características propias de Plantas Hidroeléctricas del Río Yura y acorde a los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos.

A continuación señalamos los mismos:

- Estudios/Monitoreos Generales (Obligatorios)
 - Ruido Ocupacional



*Estudios/Monitoreos Ruido Ocupacional
(Plantas Hidroeléctricas Río Yura)*

- Estudios Específicos

- Calidad de agua de consumo del personal



*Estudios específicos: Calidad de Agua Consumo
(Plantas Hidroeléctricas del Río Yura)*



*Señalética de Seguridad implementada
en Plantas Hidroeléctricas Río Yura*

- La implementación y mantenimiento de controles operacionales, procedimientos apropiados para la reducción de los potenciales impactos ambientales significativos de los procesos.
- La medición y seguimiento acompañado del monitoreo periódico de los principales factores ambientales (agua, suelo, flora, fauna y factor aire) para ver el grado de impacto ambiental asociado a nuestras operaciones.
- **Factor Aire:** En la gestión 2023, se efectuaron mediciones del ruido industrial generado por nuestras operaciones y mediciones de ruido ambiental perimetral en cada una de las Plantas Hidroeléctricas.

Asimismo, se llevó a cabo el monitoreo de gases de combustión de fuentes móviles cubriendo la totalidad de vehículos del parque automotor de Plantas Hidroeléctricas Río Yura.



Monitoreo de ruido ocupacional/Planta Hidroeléctrica Kilpani

- **Factor Agua:** El agua de uso industrial y doméstica en Plantas Hidroeléctricas del Río Yura es gestionada apropiadamente por servicios especializados. En ese sentido, en la gestión 2023 se realizaron ensayos de agua potable y agua residual como parte del cumplimiento con la Autoridad Ambiental Competente y garantizando cumplimiento de límites establecido según normativa ambiental.

Por otra parte, se realizó también la disposición final de aproximadamente 70 Kg. de pilas alcalinas y baterías, entregando estos volúmenes a EMSA en la ciudad de Cochabamba para respectivo “confinamiento”.

Con la finalidad de aplicar medidas de mitigación ambiental, en la gestión 2023 se ejecutó servicio especializado de tratamiento “landfarming” de 124,5 Kg. de residuos de suelo contaminado, residuo que fue generado ante derrame de aceite ocurrido por el tractor oruga en Planta Hidroeléctrica Landara.

■ **Cierre y Abandono del Botadero – Kilpani del Municipio de TOMAVE**

La Auditoría Ambiental de la Operación de Plantas Hidroeléctricas de Río Yura – PHRY-RC, en su Informe Tercera Fase – Informe Final (Sub Capítulo I-A) – Informe del Grado de Cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Riesgo Compartido de 1997 y la Auditoría Ambiental ejecutada por COMIBOL en la gestión 1995, determinó una matriz de obligaciones tanto para la Administración COMIBOL/YURA como la nueva administración (siendo en este caso ENDE VALLE HERMOSO S.A.).

En ese sentido, se determinó el Hallazgo de la Auditoría: “Relleno Sanitario y Gestión de Residuos Sólidos”.

Considerando antecedentes de observaciones de Inspecciones Técnico Ambientales a cargo de instancias ambientales competentes que concluyen “Debe presentar plan de cierre de botadero controlado”, y enmarcados en el cumplimiento del Dictamen de Auditoría, durante la Gestión 2023 la Unidad de Sistemas de Gestión ejecutó el SERVICIO DE CONSULTORÍA PROCESO DE CLAUSURA, CIERRE TÉCNICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – BOTADEROS PHRY, a través de la Empresa Unipersonal “Medrano Flores Ninoska Tatiana”, misma que contó con equipo multidisciplinario de profesionales especialistas en Gestión Integral de Residuos Sólidos y experiencia específica en procesos de clausura, cierre técnico y saneamiento ambiental de botaderos.

El alcance del servicio contempló actividades específicas para el proceso de clausura, cierre técnico y saneamiento ambiental de botaderos que fueron implementados durante la operación y mantenimiento de Plantas Hidroeléctricas Río Yura, hasta la respectiva obtención de la Licencia Ambiental: DECLARATORIA DE ADECUACIÓN AMBIENTAL N° 051202-10-DAA-009/2023 con fecha de emisión 27 de noviembre de 2023 para la AOP: CIERRE Y ABANDONO DEL BOTADERO-KILPANI DEL MUNICIPIO DE TOMAVE con

Representación Legal del Gobierno Autónomo Municipal de TOMAVE; documento que avala la transferencia de ENDE VALLE HERMOSO S.A. al Gobierno Autónomo Municipal de TOMAVE, con lo cual se dio cumplimiento al Dictamen de Auditoría respecto al hallazgo "Relleno Sanitario y Gestión de Residuos Sólidos".



Licencia Ambiental: CIERRE Y ABANDONO DEL BOTADERO-KILPANI DEL MUNICIPIO DE TOMAVE

- **Flora y fauna:** El tipo de operaciones ejecutadas por nuestras plantas hidroeléctricas representan impactos mínimos para la flora y fauna de las regiones aledañas.

La Auditoría Ambiental de la Operación de Plantas Hidroeléctricas de Río Yura – PHRY-RC, en su Informe Tercera Fase – Informe Final (Sub Capítulo I-A) – Informe del Grado de Cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Riesgo Compartido de 1997 y la Auditoría Ambiental ejecutada por COMIBOL en la gestión 1995, determinó una matriz de obligaciones tanto para la administración COMIBOL/YURA como la nueva administración (siendo en este caso ENDE VALLE HERMOSO S.A.).

En ese sentido, se determinó el Hallazgo de la Auditoría: “No se tiene evidencia de un estudio sobre las condiciones ecológicas fundamentales del río”.

Dando cumplimiento al Dictamen de Auditoría, durante la Gestión 2023 la Unidad de Sistemas de Gestión ejecutó el SERVICIO DE ESTUDIO ECOLÓGICO DEL RÍO YURA (PHRY-RC), a través de la Empresa Unipersonal Saúl Job Altamirano A., Especialista Biólogo de reconocido prestigio.

El alcance del servicio se orientó a realizar la caracterización y descripción biológica ecológica del área de influencia directa de Plantas Hidroeléctricas Río Yura, para ello se realizó la evaluación de la biodiversidad en base a inventarios in situ, apoyados por información secundaria sobre los aspectos climatológicos, ecosistémicos, de formaciones de vegetación, flora y fauna. Asimismo, la identificación de sitios críticos para la biodiversidad, su valoración ambiental y la propuesta de medidas de mitigación.

El Estudio sobre las Condiciones Ecológicas Fundamentales del Río Yura contempló las siguientes actividades específicas:

- Primera FASE .

a) Estudio del medio ambiente con relación a los elementos biológicos (flora y fauna) fundamentales del Río Yura, presentes en la zona de influencia de las hidroeléctricas.

b) Elaboración de inventarios ecológicos: ambiental y biológico, mediante el uso de herramientas cartográficas.

c) Descripción del área de estudio, definiendo las condiciones ecológicas fundamentales del Río Yura en la zona de influencia de las plantas hidroeléctricas.

- Segunda FASE.

a) Identificación de posibles impactos ecológicos presentes sobre las condiciones bióticas (flora y fauna) del Río Yura en la zona de influencia de las hidroeléctricas, estableciendo metodologías apropiadas de relación de cada elemento o actividad de las hidroeléctricas con el medio ambiente y factor biológico.

Para tal efecto, durante la gestión 2023, fueron realizadas capacitaciones en los centros de trabajo, según Cronograma Anual de Capacitaciones en materia de SST en respuesta al requisito. 7. Inducción, capacitación, concientización y comunicación de la NTS-09/2023 y en materia de Medio Ambiente en respuesta a las medidas de mitigación establecidas en Planes y Programas (PPM-PASA, PAA-PASA).

En el área de calidad, se ha brindado soporte referente a planificación estratégica dirigida a Gerentes y Jefes de Unidad de la empresa, realizando periódicamente el seguimiento, verificación y reporte de avance de indicadores del Plan Estratégico Empresarial 2021 – 2025 de RÍO ELÉCTRICO S.A. Asimismo, se dio el soporte necesario en cuanto al manejo y control documental que se realiza a través del software ProiectusPRO, el registro periódico de indicadores de gestión por procesos, entre otros.

Se han desarrollado diferentes procedimientos y documentación tanto del área de la Unidad de Sistemas de Gestión, como de los diferentes procesos de la empresa, cuyos documentos han sido difundidos en las carpetas correspondientes del software ProiectusPRO.

En el área de Medio Ambiente, se han realizado capacitaciones referentes al manejo de residuos, enfatizando de manera especial la gestión diferenciada de residuos, que constituye actualmente una obligación enmarcada en normativa ambiental de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Comprometidos con la protección y conservación del medio ambiente, efectuamos capacitaciones en temáticas medio ambientales facilitadas a la población de comunidades aledañas que se encuentran ubicadas en áreas de influencia de Plantas Hidroeléctricas del Río Yura.

En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han realizado capacitaciones acorde a necesidades identificadas con la finalidad de garantizar la implementación de controles operacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo en Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, mismos que responden al cumplimiento de requisitos legales.

En ese marco de acción, y con la finalidad de implementar sistemas forestales para apoyar en el manejo integral de cuencas e incrementar la cobertura vegetal en áreas de influencia directa de las Plantas; durante la gestión 2023 se ejecutó un Programa de Forestación con especies nativas en las siguientes áreas de intervención:

- Taludes de Presa Visigza: Forestación de 500 especies nativas kewiña (*Polylepis* sp.) y 500 especies nativas Kiswara (*Buddleja* sp.).
- Área circundante a Botadero de Kilpani: Forestación de 500 especies nativas kewiña (*Polylepis* sp.) y 500 especies nativas Kiswara (*Buddleja* sp.).

Para lo cual la Unidad de Sistemas de Gestión realizó la siguiente adquisición:

PLANTINES DE ESPECIES FORESTALES					
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ALTURA TOTAL (m)	DAP (cm)	CARACTERÍSTICAS ACTUALES	CANTIDAD (unid)
1	Especies nativas kewiña (<i>Polylepis</i> sp.)	0,5 – 0,9	Plantas con más de 6 meses de vida	Plantas nativas de clima frío ideales para suelos altiplánicos	1000
2	Especies nativas Kiswara (<i>Buddleja</i> sp.)	0,1 – 0,5			1000

INSUMOS VEGETALES		
ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	Tierra vegetal	200 sacos
2	Lama	15 cubos
3	Hidrogel	35 Kg

Dicha actividad se llevó a cabo, a través de la contratación de servicio de forestación de plantines de especies forestales y asistencia técnica para Plantas Hidroeléctricas Río Yura, en este caso la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA (S.I.J.), obteniéndose resultados efectivos durante la campaña.

■ Otros Apoyos al Ayllu Jila

- Construcción de gaviones (defensivos) en las comunidades del área de influencia.
- Construcción de puente peatonal en comunidades.
- Mantenimiento de los caminos de las comunidades de Pisaqueri, Viluyu, Apacheta y Cuchagua.
- Se genera fuentes de trabajo en diversas actividades de mantenimiento y construcción de Plantas Hidroeléctricas del Río Yura.



Construcción de obras de control de torrentera en Presa Ñoqueta



Fauna del área de influencia "Plantas Hidroeléctricas del Río Yura"

10- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

*Estados Financieros e Informe del Auditor
Independiente por el ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2023.*

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
 POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 CONTENIDO

	Pág.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-3
ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL	4-5
ESTADO DE RESULTADOS.....	6
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Constitución, objeto social e información general.....	9-15
2. Políticas y prácticas contables	15-22
3. Cambios en prácticas y políticas contables.....	22
4. Disponibilidades	22
5. Inversiones temporarias	22
6. Clientes por cobrar.....	23
7. Otras cuentas por cobrar y activo diferido a corto plazo	24
8. Almacén de repuestos y suministros.....	25
9. Inversiones Permanentes.....	25-26
10. Activo Fijo (Neto).....	26
11. Estudios Preliminares	26
12. Obras en Construcción.....	27
13. Proveedores.....	27
14. Otras cuentas por pagar.....	28
15. Deudas sociales.....	28
16. Deudas fiscales	28
17. Capital pagado	29
18. Prima Ley 1544.....	29
19. Costo de mercado Spot	29
20. Gastos administrativos.....	30
21. Proyecto hidroeléctrico Ivirizu (Centrales Sehuancas y Juntas).....	30-31
22. Fondo de estabilización	31-32
23. Aportes de tarifa dignidad.....	32
24. Saldos en moneda extranjera	33
25. Asuntos legales a informar.....	33
26. Hechos Posteriores.....	33



Encinas Auditores y Consultores S.R.L.
Dr. Bernardo Cadario N° 3060
Edificio SOBODE, Piso 3
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
Tel: (591-3) 345 0077
www.encinas.com.bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
ENDE VALLE HERMOSO S.A.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de ENDE VALLE HERMOSO S.A., (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 26 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de ENDE VALLE HERMOSO S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

No nos ha sido posible evaluar el valor recuperable de los activos fijos relacionados a la generación de energía eléctrica, que al 31 de diciembre de 2023 asciende a un valor neto de Bs1.362.600.579, así como su valor residual asignados, debido a que la Sociedad a la fecha, se encuentra realizando el análisis y soporte técnico de recuperabilidad de dichos activos, que acredite la vida útil y el valor residual asignados, que nos hubiese permitido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios. Por consiguiente, no hemos podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Nosotros somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión con salvedades.

Otra cuestión

- Llamamos la atención sobre la Nota 1.2, que menciona que los estados financieros individuales de ENDE VALLE HERMOSO S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su Sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera del conjunto económico que conforman la Sociedad y su subsidiaria, se deben preparar estados financieros consolidados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Russell Bedford

taking you further

Encinas Auditores y Consultores S.R.L.

Miembro de Russell Bedford International – red global de firmas de servicios profesionales independientes

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y por el sistema de control interno que la dirección determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad, cesar operaciones, o bien, no exista otra alternativa.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran en las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros.

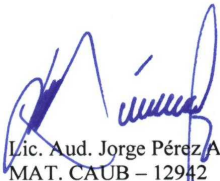
Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el proveniente de una incorrección material debido a error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o la elusión del sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la gerencia de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Nos comunicamos con la administración de la Sociedad en relación al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORDB



Lic. Aud. Jorge Pérez/A. (Socio)
MAT. CAUB – 12942
MAT. CDA SC – 3470

Santa Cruz de la Sierra, 23 de enero de 2024

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Nota	2023 Bs	2022 (Reclasificado) Bs
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades	4	55.310.078	53.564.539
Inversiones temporarias	5	500.070.233	251.236.161
Clientes por cobrar	6	37.572.283	24.503.020
Otras cuentas por cobrar	7,1	664.030.320	723.139.411
Almacén de repuestos y suministros	8	12.250.857	13.418.376
Activo diferido a corto plazo	7,2	8.972.896	6.228.027
Total activo corriente		1.278.206.667	1.072.089.534
Activo no Corriente			
Clientes por cobrar	6	12.529.650	12.525.556
Almacén de repuestos y suministros	8	171.327.632	170.999.594
Inversiones permanentes	9	11.135.708	10.916.847
Activo fijo (neto)	10	1.533.786.981	1.564.278.504
Estudios preliminares	11	42.663.644	42.663.644
Obras en construcción	12	2.843.870.629	2.343.586.722
Total activo no corriente		4.615.314.244	4.144.970.867
TOTAL ACTIVO		5.893.520.911	5.217.060.401

Las Notas 1 a 26 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.




ENDE VALLE HERMOSO S.A.

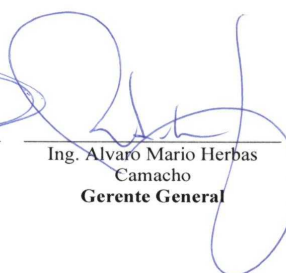
**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	Nota	2023 Bs	2022 (Reclasificado) Bs
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Proveedores	13	11,941,072	16,927,472
Otras cuentas por pagar	14	17,209,357	265,476,330
Deudas sociales	15	1,612,675	1,458,651
Deudas fiscales	16	3,357,945	3,386,781
Total pasivo corriente		34,121,049	287,249,234
Pasivo no Corriente			
Provisión para indemnización	2.12	4,999,654	4,407,822
Total pasivo no corriente		4,999,654	4,407,822
TOTAL PASIVO		39,120,703	291,657,056
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	17	4,772,815,000	3,844,292,600
Aportes por capitalizar		104	58
Ajuste de capital	2.14	989,548,533	989,548,533
Reserva "Prima de emisión de acciones"	18	15,098,303	15,098,303
Reserva legal	2.15	23,043,565	22,962,582
Ajuste de resevas patrimoniales	2.14	50,609,365	50,609,365
Resultados acumulados		3,285,338	2,891,904
TOTAL PATRIMONIO NETO		5,854,400,208	4,925,403,345
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		5,893,520,911	5,217,060,401

Las Notas I a 26 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Rita Darling Gomez
 Peñaloza
**Jefe Departamento
 Contabilidad**
 C.P.C -0020, 6646/SC-2005


 Lic. Roberto Llanos
 Patty
**Gerente Administrativo
 Financiero**

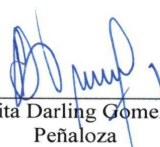
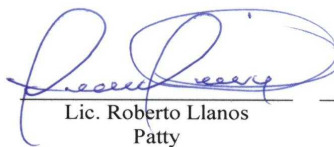
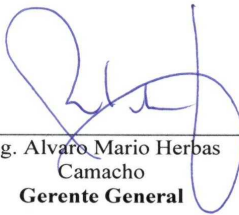

 Ing. Alvaro Mario Herbas
 Camacho
Gerente General

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO
 Y EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en bolivianos)

	Nota	2023	2022 (Reclasificado)
		Bs	Bs
Ingresos:			
Ingresos Mercado Spot	2.16	78,547,832	82,906,581
Fondo de estabilización	22	(2,974,295)	(5,751,637)
Total ingresos		<u>75,573,537</u>	<u>77,154,944</u>
(-) COSTOS OPERACIONALES			
Costo Mercado Spot	2.16, 19	(86,990,799)	(94,425,687)
Gastos Administrativos	20	(14,288,964)	(16,933,976)
Pérdida operativa o de explotación		<u>(25,706,226)</u>	<u>(34,204,719)</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Inversiones en otras empresas		3,435,976	2,979,267
Ingresos Financieros		13,239,723	18,266,804
Otros Ingresos Varios		222,971	24,699,457
Ingresos por arrendamiento Rio Yura		2,139,111	896,788
Mantenimiento de valor y diferencia de cambio		11,915,312	(15,351)
Egresos de gestiones anteriores		(2,682,010)	(10,191,228)
Tarifa dignidad		(551,761)	(811,356)
Utilidad neta del ejercicio		<u>2,013,096</u>	<u>1,619,662</u>

Las Notas 1 a 26 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Rita Darling Gomez Peñaloza Jefe Departamento Contabilidad C.P.C -0020. 6646/SC-2005	 Lic. Roberto Llanos Patty Gerente Administrativo Financiero	 Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho Gerente General
--	--	--

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO
 POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Cifras expresadas en bolívianos)

	Capital		Reservas		Total patrimonio	
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,340,428,600	152	21,939,569	50,609,365	21,732,497	4,439,357,019
Constitución de reserva legal según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2022	-	-	1,023,013	-	(1,023,013)	-
Distribución de utilidades según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2022	-	-	-	-	(19,437,242)	(19,437,242)
Incremento de aportes por capitalizar	-	503,863,906	-	-	-	503,863,906
Incremento de capital según decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2022	503,864,000	(503,864,000)	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	1,619,662	1,619,662
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,844,292,600	58	22,962,582	50,609,365	2,891,904	4,925,403,345
Constitución de reserva legal según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2023	-	-	80,983	-	(80,983)	-
Distribución de utilidades según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2023	-	-	-	-	(1,538,679)	(1,538,679)
Incremento de aportes por capitalizar	-	928,522,446	-	-	-	928,522,446
Incremento de capital según decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2023	928,522,400	(928,522,400)	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	2,013,096	2,013,096
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,772,815,000	104	23,043,565	50,609,365	3,285,338	5,854,400,208

Las Notas 1 a 26 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Rita Darilge Gomez
 Peraloza
Jefe Departamento Contabilidad
 C. P. C. -0020, 6646/SC-2005


 Lic. Roberto Llanos
 Paity
Gerente Administrativo
 Financiero


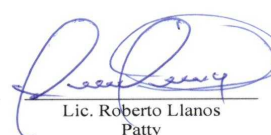
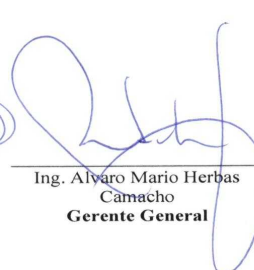

 Ing. Alvaro Miquel Herbas
 Camacho
Gerente General

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL
 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (Expresado en bolivianos)

	2023	2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
Utilidad neta del ejercicio	2,013,096	1,619,662
Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio que aportan las actividades operativas:		
Depreciación del activo fijo	30,535,366	28,416,356
Previsión para indemnizaciones	1,691,399	1,791,077
	<u>34,239,861</u>	<u>31,827,095</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS NETOS		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	46,035,735	(96,173,256)
Disminución (incremento) en almacenes de respuestos y suministros	839,481	(626,847)
(Incremento) disminución en inversiones	(249,052,933)	139,908,554
Disminución en otros activos	57,671,286	-
(Disminución) incremento en proveedores	(4,986,401)	4,605,032
Disminución en deudas sociales	154,024	(1,689,193)
(Disminución) incremento en deudas fiscales	(28,836)	2,505,351
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar	(248,266,109)	4,963,169
Pago de beneficios sociales	(1,099,568)	(2,092,908)
Flujos de efectivo por actividades de operación	<u>(364,493,460)</u>	<u>83,226,997</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Activos fijos	(60,459,998)	1,606
Proyecto y obras en construcción	(500,283,907)	(570,307,564)
Flujos de efectivo por actividades de inversión	<u>(560,743,905)</u>	<u>(570,305,958)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Incremento de aportes de capital	928,522,446	503,863,906
Distribución de dividendos y primas	(1,539,542)	(19,437,242)
Flujos de efectivo por actividades de financiación	<u>926,982,904</u>	<u>484,426,664</u>
Aumento (Disminución) neta de disponibilidades	1,745,539	(2,652,297)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	53,564,539	56,216,836
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>55,310,078</u>	<u>53,564,539</u>

Las Notas 1 a 26 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

 Rita Darling Gomez Peñaloza Jefe Departamento Contabilidad C.P.C -0020, 6646/SC-2005	 Lic. Roberto Llanos Patty Gerente Administrativo Financiero	 Ing. Alvaro Mario Herbas Camacho Gerente General
--	--	---

ENDE VALLE HERMOSO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO SOCIAL E INFORMACIÓN GENERAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE), en fecha 31 de marzo de 1995 autorizó la constitución de sociedades anónimas mixtas de acuerdo con la Ley de Capitalización N° 1544 promulgada el 21 de marzo de 1994, que disponía la división de ENDE S.A. en sociedades de economía mixta para su posterior capitalización. La constitución de estas sociedades fue realizada en base a la separación de las plantas de generación eléctrica; la participación del Estado Boliviano en la organización de tales sociedades de economía mixta, con efecto al 01 de abril de 1995, fue determinada en base al valor en libros existente al momento de la escisión de activos y pasivos de ENDE S.A. a esa fecha, siendo el capital autorizado de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. de Bs292.732.200 y el capital suscrito y pagado de Bs146.366.100.

El D.S. N° 24016 del 20 de mayo de 1995, autorizó la formación de la Empresa Valle Hermoso S.A.M.

El 29 de junio de 1995, el Ministerio sin Cartera responsable de la capitalización, emitió un “Informe de Recomendación” el cual establece que el proponente calificado a la licitación y acceso a la suscripción de acciones a emitirse, es el Consorcio Constellation Energy International Investments Ltd. Según D.S. 24048 del 29 de junio de 1995, adjudicó al Consorcio Constellation Energy 1.463.661 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, equivalente al 50%. Su aporte fue de USD 33.921.100. El 17 de julio de 1995, el Directorio de la Sociedad en virtud a tal recomendación aprobó la suscripción del Contrato de Capitalización.

El D.S. N° 24076 del 24 de julio de 1995, resolvió la conversión de la Sociedad de Economía Mixta en Sociedad Anónima, con R.A. 03845/95 del 28 de septiembre de 1995, el Ministerio de Desarrollo Económico aprobó esta transformación.

El Contrato de Capitalización, suscripción de acciones y administración de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A., se efectivizó el 31 de julio de 1995. En esa fecha, el socio estratégico depositó a nombre de la Sociedad USD 33.921.100. Finalmente, el 01 de agosto de 1995, la Sociedad Anónima Mixta de conformidad a determinación de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 1995, decidió la transformación de la misma en una Sociedad Anónima, que continuará con las mismas relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de la Sociedad precedente.

Mediante D.S. N° 24585 del 29 de abril de 1997, se dispuso la terminación del fideicomiso con el Cititrust (Bahamas) Limited, transfiriendo en partes iguales la tenencia de las acciones a dos Administradoras de Fondos de Pensiones.

El D.S. N° 289 del 09 de septiembre de 2009, establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones, Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión AFP S.A., transfieran a título gratuito y sin costo administrativo, las acciones de los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del fondo de capitalización colectiva a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el mes de diciembre de 2002, en la composición accionaria interna del Consorcio Bolivian Generating Group se efectuó una transferencia parcial de acciones, habiendo adquirido el Consorcio Centurión Capital S.A. el paquete accionario mayoritario dentro del consorcio antes mencionado.

A la fecha de transformación de la Sociedad, el capital autorizado fue de Bs585.464.400, y el capital pagado de Bs292.732.200.

Mediante Decreto Supremo N° 493 del 01 de mayo de 2010, el Estado Plurinacional de Bolivia determina la nacionalización de las acciones de Bolivian Generating Group L.L.C., bajo la titularidad de la empresa estatal Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

El Registro Impositivo de la empresa en el Servicio de Impuestos Nacionales corresponde al Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1023081025. El número de Matrícula de Comercio – SEPREC – es 1023081025, Padrón Municipal N° 12-3-361000-000008, Registro en la Cámara de Industria de Cochabamba N° 332, registro del Mercado de Valores SPVS-IV-EM-VAH-049/2000, e inscripción en la Bolsa de Valores S.A. N° VAHIU.

Los principales objetivos de la Sociedad son:

- Generar y comercializar energía eléctrica
- Transmisión asociada a la generación
- Cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a las mencionadas actividades.

La Sociedad tendrá una duración de 99 años la misma que podrá ser prorrogada por resolución de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En cumplimiento del Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (actual Ende Valle Hermoso S.A.), se constituye en junio de 1997 Empresa Rio Eléctrico S.A. (RIOELEC S.A.) como Sociedad de derecho privado con el objeto de dar cumplimiento al Contrato de Riesgo Compartido y para asegurar la continuidad de operaciones de las Plantas Hidroeléctricas de Rio Yura, para tal caso Ende Valle Hermoso S.A. tiene una participación del 98%.

Ende Valle Hermoso S.A. forma parte de Ende Corporación que tiene dentro de sus filiales y subsidiarias a las siguientes empresas:

- Ende Andina S.A.M.
- Ende Guaracachi S.A.
- Ende Corani S.A.
- Ende Transmisión S.A.
- Distribuidora de Electricidad de La Paz S.A.
- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.
- Ende Oruro S.A.
- Ende del Beni S.A.
- Ende Servicios y Construcciones S.A.
- Ende Tecnologías S.A.

A continuación, se resumen las disposiciones legales, relativas a antecedentes, constitución y desarrollo de operaciones de Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.:

- Ley N° 1544 (Ley de Capitalización) del 21 de marzo de 1994.
- Ley N° 1600 (Ley del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE), del 28 de octubre de 1994. Establece el sistema regulatorio general para las actividades de la industria eléctrica.

- Ley N° 1604 (Ley de Electricidad) del 21 de diciembre de 1994.
- D.S. N° 24016 del 20 de mayo de 1995 autoriza la formación de Empresa Valle Hermoso S.A.M., aprueba la Escritura de Constitución, el Estatuto y reconoce su personalidad jurídica.
- R.A. N° 03845/95 del 28 de septiembre de 1995, el Ministerio de Desarrollo Económico (Secretaría Nacional de Industria y Comercio), aprueba la transformación de la Sociedad de Economía Mixta a Sociedad Anónima.
- D.S. N° 24084 del 29 de junio de 1995, adjudica al Inversionista The Bolivian Generating Group LLC 1.463.661 acciones con valor nominal de Bs100 cada una.

Con la emisión de estas acciones, el Consorcio posee el cincuenta por ciento del paquete accionario de la Sociedad de Economía Mixta.

- D.S. N° 24076 del 24 de julio de 1995, dispuso la constitución en fideicomiso de las acciones de propiedad del Estado y la contratación del Cititrust (Bahamas) Limited como fiduciario, y la conversión de la Sociedad de Economía Mixta en Sociedad Anónima.
- En fecha 31 de julio de 1995 se efectuó el Acto de Cierre del Proceso de Capitalización de Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDE), concluyendo con la firma del Contrato de Capitalización, Suscripción de Acciones y Administración, asimismo, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Valle Hermoso S.A.M., para aprobar la conversión de la Sociedad de Economía Mixta en Sociedad Anónima.
- D.S. N° 24585 del 29 de abril de 1997, dispuso la terminación del fideicomiso con el Cititrust (Bahamas) Limited, transfiriendo en partes iguales la tenencia de las acciones a dos Administradoras de Fondos de Pensiones.
- Mediante D.S. N° 289 del 9 de septiembre de 2009, establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones, Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión AFP S.A., transfieran a título gratuito y sin costo administrativo, las acciones de los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del fondo de capitalización colectiva a favor de la Empresa Nacional de Electricidad, en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mediante D.S. N° 493 del 01 de mayo de 2010, el Estado Plurinacional de Bolivia determina la nacionalización de las acciones de Bolivian Generating Group L.L.C., bajo la titularidad de la empresa estatal Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de mayo de 2011 se determinó modificar el capital autorizado de la Sociedad a Bs1.600.000.000. De acuerdo al Testimonio N° 53/2012 de fecha 13 de enero de 2012, se protocolizó la modificación del capital autorizado a Bs1.600.000.000, capital suscrito Bs1.362.787.200.- y el capital pagado Bs340.696.800.

De acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de agosto de 2011, se ratificó el capital autorizado, se incrementó el capital suscrito a Bs1.526.155.100, el capital pagado a Bs382.000.000.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2011 es Bs1.353.637.800, registrado en FUNDEMPRESA con número de operación 039610503020.

De acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2012, se incrementó el capital pagado a Bs1.526.155.100, se registró en FUNDEMPRESA en fecha 08 de enero de 2013, con número de operación 039550109013.

Según Testimonio No. 1314/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 se realizó modificación parcial de la escritura de Constitución y del Estatuto de la Sociedad, realizando el cambio de denominación de Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. a Ende Valle Hermoso S.A. El capital autorizado se incrementó, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de julio de 2016, a la suma de Bs10.707.266.200, el capital suscrito a Bs5.353.633.100 y el capital pagado será constituido en función a los aportes realizados, hasta el límite del capital suscrito, vale decir Bs5.353.633.100, documento inscrito en FUNDEMPRESA en fecha 10 de noviembre de 2016.

1.1 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros correspondiente al ejercicio 2022 fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 23 de marzo de 2023.

1.2 No consolidación de los estados financieros

La Sociedad mantiene una inversión en la Empresa Río Eléctrico S.A. (RIOELEC S.A.) con el propósito de dar cumplimiento al Contrato de Riesgo Compartido y para asegurar la continuidad de operaciones de las Plantas Hidroeléctricas de Río Yura, donde cuenta con el 98% del total de participación accionaria.

Para efectos legales en Bolivia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, por tal razón los estados financieros separados de la Sociedad no incorporan los estados financieros de la Sociedad donde ésta posee control. Se posee control cuando la Sociedad tiene poder sobre la participada, cuando tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y cuando tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos del inversor, dichas inversiones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional (VPP).

Para evaluar la situación patrimonial y financiera, y los resultados de las operaciones de la Sociedad y su Subsidiaria se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 aprobada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).

1.3 Regulación sectorial

La regulación del sector eléctrico en Bolivia se enmarca en la Ley de Electricidad. Si bien en febrero de 2017, el gobierno creó el Ministerio de Energía separado del Ministerio de Hidrocarburos, actualmente el negocio eléctrico ha sido incorporado nuevamente a dicho Ministerio. La responsabilidad del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas es establecer las políticas y de diseñar la regulación para el sector eléctrico. La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) es la responsable de aplicar la regulación.

La legislación sectorial dispone la separación en tres categorías: Generación, Transmisión y Distribución de la energía eléctrica con el fin de asegurar un desempeño económicamente eficiente del sector.

El SIN es el sistema eléctrico que comprende las actividades de generación, transmisión y distribución en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija, mismas que deben estar desintegradas verticalmente, es decir, que una empresa debe estar dedicada a una sola actividad.

El Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) está integrado por los agentes que efectúan operaciones de compra, venta y transporte de electricidad en el SIN. Este mercado es administrado por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) que planifica la operación integrada del SIN, realiza el despacho de carga en tiempo real a costo mínimo y determina las transacciones económicas. Es en base al informe de determinación de transacciones económicas que, tanto generadores como distribuidores y transmisores facturan mensualmente por su servicio.

Ley N° 1600 (Ley del Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE) de fecha 28 de octubre de 1994, establece el sistema regulatorio general para las actividades de la industria eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2023 Ende Valle Hermoso S.A. a través de sus plantas en El Alto, Valle Hermoso y Carrasco inyectó 209,37 GWh al SIN y una potencia promedio remunerada de 12,13 MW debido a la asignación de potencia de las distintas unidades, en Reserva en frío, Potencia de Punta Generada durante la gestión 2023.

1.4 Licencias y Resoluciones emitidas por los entes reguladores

La Sociedad cuenta, hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, con las siguientes licencias de concesión y operación.

Testimonio de Contrato

401 del 30 de junio de 1999

402 del 30 de junio de 1999

790/2014 del 08 de mayo de 2014

Central

Termoeléctrica Carrasco

Termoeléctrica Valle Hermoso

Termoeléctrica El Alto

1.5 Contrato de Riesgo Compartido

En fecha 25 de junio de 1997, se firmó la Escritura Pública No. 195/97 relativa al Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL y Ende Valle Hermoso S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) para la rehabilitación, puesta en marcha y operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, ubicadas en la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí. El Contrato adjudica a Ende Valle Hermoso S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) la operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura por el período de 25 años computables a partir del 01 de julio de 1997 hasta el 30 de junio de 2022.

La inversión inicial a ser realizada por Ende Valle Hermoso S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.), alcanzó a USD 5.100.000, destinados a la adquisición de maquinaria, rehabilitación de centrales, equipos, otros bienes y servicios, para alcanzar una capacidad mínima de 11.9 MW, de acuerdo con el programa de trabajo asignado.

Mediante Escritura Pública N° 153/2000 de fecha 14 de abril de 2000, se suscribe una adenda al Contrato de Riesgo Compartido, con el objetivo principal de la extensión de plazo en la ejecución de las obras del proyecto de ampliación y rehabilitación de las Plantas del Río Yura por un año adicional a los tres establecidos en el Contrato inicial.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 2090/2007 de fecha 04 de septiembre de 2007, se suscribe una nueva adenda al Contrato de Riesgo Compartido, cuyo objetivo principal es la modificación de las participaciones de COMIBOL y de Ende Valle Hermoso S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.) al 50%, además de la modificación de otras cláusulas al Contrato inicial que afectan directamente al Estado de Utilidad Neta a Distribuir y cuotas de recuperación de las inversiones comprometidas y adicionales.

Según Testimonio N° 47/2009 de fecha 09 de enero de 2009, se suscribe una nueva adenda al Contrato principal de riesgo compartido, donde se modifica las reuniones ordinarias del Directorio y Consejo Técnico.

Según Resolución No. 02/2015 de Directorio del Riesgo Compartido del 13 de mayo de 2015 y ratificada con la Resolución No. 03/2016 se autoriza a Ende Valle Hermoso S.A. a utilizar los recursos de participación, consistentes en Recuperación de aportes al Riesgo Compartido y Utilidad Neta a Distribuir para la compra de dos transformadores de potencia para las unidades Kilpani 1 (KIL01) y Landara 1 (LAN01) en las Plantas Hidroeléctrica del Río Yura. El monto total de la adquisición más los costos incurridos es Bs4.107.625, correspondiendo a Bs2.053.812,82 como inversión para COMIBOL y Bs2.053.812,82 para Ende Valle Hermoso S.A., registrando como incremento en las inversiones en la gestión 2020 para cada una de las empresas.

El Directorio del Riesgo Compartido emitió la Resolución No. 06/2021 de fecha 07 de septiembre de 2021 donde determina que el costo de la adquisición de la compra de dos transformadores de potencia para las Unidades KIL01 y LAN01, para las Plantas Kilpani y Landara respectivamente, Centralina y adecuación de las Líneas existentes de Bs4.107.625,63 pagados por COMIBOL y Ende Valle Hermoso S.A. en un 50% cada uno, deberá ser recuperado por ambas partes a través de los resultados del Riesgo Compartido, en el plazo de 30 años, a partir de la gestión 2021.

La inversión efectuada por la Sociedad en el riesgo compartido de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, según Contrato suscrito con la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) está valuada al valor de costo actualizado menos la correspondiente amortización acumulada de dicha inversión.

Los ingresos obtenidos en virtud del Contrato, cuotas de recuperación, costo financiero y utilidad neta a distribuir, se reconocen a través del método del devengado en los estados financieros con independencia de su cobro.

En fecha 30 de junio de 2022 se firma una Adenda al Contrato de Riesgo Compartido entre Ende Valle Hermoso S.A. y COMIBOL, mediante la cual se amplía la vigencia del plazo del Contrato hasta el 31 de julio de 2022, para continuar con la operación de las plantas hidroeléctricas del Río Yura. Las Partes acuerdan que las obligaciones asumidas por estas para la terminación del Contrato de Riesgo Compartido por vencimiento del plazo deberán ser realizadas en un plazo de 365 días posteriores al 01 de agosto de 2022.

Habiéndose realizado previamente reuniones de conciliación y revisión de saldos pendientes por cobrar, por pagar y recuperaciones de Inversiones, mediante Acta de fecha 29 de septiembre se realiza el cierre total del Contrato Riesgo Compartido con la determinación de saldos deudores y acreedores tanto para COMIBOL y para ENDE VALLE HERMOSO S.A.

1.6 Contrato de arrendamiento

En fecha 29 de julio de 2022 se firmó el Contrato de Arrendamiento de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, entre la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL y Ende Valle Hermoso S.A., mediante el cual Ende Valle Hermoso S.A. se constituye en arrendatario y se hace cargo de la generación de energía eléctrica que comprende la operación, mantenimiento, administración (que en adelante se denominaran los SERVICIOS) e inversión en las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, ubicadas en la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí. Estos servicios podrán ser ejecutados mediante su empresa subsidiaria Empresa Río Eléctrico S.A. y/o filiales de ENDE. El Contrato de Arrendamiento tendrá una vigencia de 50 años a partir del 01 de agosto de 2022.

El Monto del canon anual se establece en Bs900.000, el mismo que deberá ser cancelado a la fecha de pago.

COMIBOL otorga a Ende Valle Hermoso S.A. el derecho de uso de todos los bienes y otros activos de las plantas, y autoriza realizar las inversiones para la modernización y mejoramiento de las plantas. El uso de los derechos de generación de energía eléctrica, asimismo, el uso de los derechos de superficie, sus servidumbres, usos y costumbres, sin limitación ni restricción alguna.

No existen propiedades ni bienes excluidos del presente Contrato.

Ende Valle Hermoso S.A. se compromete a realizar la inversión aproximada de Bs95.419.300, durante los siguientes 50 años, orientados a la modernización y repotenciación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, cuyo alcance e inversión final será detallado mediante un estudio a diseño final que será realizado dentro los siguientes dos años.

Toda reforma o mejora realizada por Ende Valle Hermoso S.A. en las plantas arrendadas pasarán a formar parte del patrimonio de COMIBOL a la terminación del Contrato. En caso de que no exista la recuperación total a la terminación del Contrato, este aspecto constituye en una causal para la ampliación del plazo contractual, a través de un Contrato modificatorio previa discusión y consenso entre Partes.

El Contrato de arrendamiento firmado en fecha 01 de agosto de 2022 fue resuelto en fecha 10 de abril 2023 a consecuencia de exigencias sociales por comunarios en las zonas de la Plantas del Río Yura.

En fecha 11 de abril de 2023 se firma otro Contrato extraordinario de arrendamiento con un Canon de alquiler mensual vigente hasta el 28 de octubre de 2023. El 26 de octubre de 2023 se firma un Convenio entre ENDE VALLE HERMOSO S.A. y COMIBOL Convenio de operación vigente hasta el próximo 29 de enero de 2024.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido formulados por los administradores de la Sociedad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones, de las variaciones en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

La información financiera está expresada en bolivianos, considerada la moneda funcional, esta información ha sido preparada a partir de los registros contables de la Sociedad.

Para la preparación de los estados financieros anuales se ha utilizado el método del costo histórico, ajustado por inflación hasta la fecha de su aplicación.

Se detallan a continuación las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años pasados.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, de acuerdo con la Resolución N° 01/2012 emitida el 07 de noviembre de 2012 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), se adoptan sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes.

Estas normas son compatibles con las que están detalladas en el Sistema Uniforme de Cuentas SUC aprobado mediante Resolución N°222/99 del 06 de diciembre de 1999, para las empresas de generación y transportadoras de electricidad. La Sociedad se ha asegurado el cumplimiento de leyes y regulaciones del sector.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los rubros no monetarios de los estados financieros hasta el 10 de diciembre de 2020 fueron ajustados por inflación, con base en el indicador Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del (CTNAC) en su Resolución 03/20 del 08 de diciembre de 2020.

2.3 Ejercicio

De acuerdo a Ley 1606 del 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

2.4 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la gerencia de la Sociedad ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, así como en la realización de estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones y criterios adoptados están basados en juicios que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimaciones de la vida útil del activo fijo
- Criterio de valoración de los almacenes de repuestos y suministros
- Previsión para deudores de dudoso cobro
- Provisión de la compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT)

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en normativa contable aplicable.

Para mayor comprensión de los estados financieros, las diferentes estimaciones e hipótesis se detallan en cada una de las notas.

2.5 Comparabilidad de la información

La Gerencia de la Sociedad presenta en los estados financieros y las notas adjuntas información comparativa correspondiente al ejercicio 2022 sin reexpresar.

El balance general, estados de resultados y el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2022 incluye reclasificaciones con respecto al que fue originalmente emitido. Dichas reclasificaciones fueron realizadas con el propósito de mejorar la exposición de los saldos de las cuentas y hacerlo comparable con las cifras expuestas al 31 de diciembre de 2023.

2.6 Criterios de reconocimiento, medición y valuación

Las principales políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros anuales aplicados uniformemente a los ejercicios que se presentan han sido los siguientes:

2.7 Disponibilidades

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios realizados en entidades financieras locales y del exterior.

2.8 Activos y pasivos en moneda extranjera

La entidad firma contratos en dólares cuando éstos son suscritos con empresas del exterior. Los saldos de las cuentas y las operaciones en dólares fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio a la fecha de operación. Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 fueron de Bs6,96 por USD 1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de Cambio", tal como establece en la Norma de Contabilidad NC 6 Revisada y Modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del 08 de septiembre de 2007.

2.9 Valuación de inversiones

Las inversiones de la Sociedad se valúan de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Certificados de aportación telefónica

Se valúan a su costo de adquisición, convertido a bolivianos al tipo de cambio del dólar estadounidense a la fecha de cierre, debido a que el valor nominal de estas inversiones está en moneda extranjera.

b) Riesgo Compartido

Corresponde al Contrato de Riesgo Compartido, suscrito entre COMIBOL y Ende Valle Hermoso S.A., valuadas a su costo actualizado menos la correspondiente amortización acumulada.

c) Inversiones en acciones

En aplicación a la Norma de Contabilidad N° 7 valuación de inversiones permanentes, la valuación de las acciones adquiridas en entidades que la Sociedad tenga una posesión de una porción tal de capital que le otorgue una influencia significativa, son valoradas aplicando el método del valor patrimonial proporcional (VPP).

d) Inversiones en valores

Los depósitos en valores son valuados, a su costo más los rendimientos a la fecha de corte.

2.10 Existencias de materiales y repuestos

La Sociedad al ser una empresa dedicada a la generación de energía eléctrica, posee almacenes con inventarios de suministros y repuestos.

El almacén de suministros compone un conjunto de artículos que se acumulan en el almacén, pendientes de ser utilizados en el proceso de generación de electricidad y de mantenimientos rutinarios a las centrales termoeléctricas.

El almacén de repuestos compone un conjunto de piezas destinadas a ser montadas en las instalaciones eléctricas, equipos y maquinarias en sustitución de unas semejantes. Se incluyen en este almacén, aquellas que tienen un ciclo de almacenamiento mayor a un año. Por las características de la Sociedad, estos ciclos suelen ser más prolongados.

La valoración del costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación si corresponde, costos de transporte, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de estos materiales para situarlos en almacenes.

Para el cálculo del costo de los inventarios se utiliza la fórmula del cálculo del costo promedio ponderado (CPP).

El almacén de suministros está incluido en el activo corriente y el almacén de repuestos en el activo no corriente.

La Sociedad constituye una provisión, cuando identifica ítems obsoletos, previa valoración por un experto. Por otro lado, esta provisión se incrementa, por la identificación de faltantes en los inventarios periódicos.

2.11 Activo fijo (neto de depreciación acumulada)

Los elementos que componen el activo fijo son principalmente instalaciones técnicas de energía eléctrica divididas en tres grupos: i) Generación térmica, ii) Subestaciones de generación y iii) Propiedad general y se hallan valorados, según el caso, al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro si las hubiera. A partir del 1° de enero de 2007, dichos valores fueron reexpresados considerando lo mencionado en la nota 2.2 anterior.

La Sociedad eligió como política contable el modelo del costo, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor si las hubiera.

En el ejercicio 2001, se ajustó el valor de las Unidades de Generación 1, 2, 3 y 4 de la Central Valle Hermoso, en base al informe de peritos independientes, disminuyó el valor en libros por obsolescencia y desvalorización, su incidencia afectó a resultados del período con pérdida de Bs102.586.473.

En la gestión 2007, a consecuencia de los mantenimientos mayores realizados a los equipos de generación de la Central Carrasco, se incrementó la vida útil estimada de la Unidad 1 en 12.412 horas operativas de generación y en la Unidad 2 en 3.347 horas operativas de generación.

En fecha 22 de noviembre de 2007, se efectuó la determinación del valor residual de los equipos de generación de la Central Carrasco y Valle Hermoso, informe presentado por peritos independientes, considerándose dichos valores en la depreciación de la gestión 2007. Ambas determinaciones fueron sometidas a consideración y aprobación del Directorio de la Sociedad.

En la gestión 2016, a consecuencia de los mantenimientos mayores realizados a los equipos de generación de la Central Carrasco, se incrementó la vida útil estimada de la unidad 1 en 100.000 horas operativas de generación.

Los mantenimientos mayores (overhaul) que incrementen la vida útil de las unidades de Generación, serán considerados como una mejora al activo fijo cuyo costo será sumado al valor del activo.

Los costos y gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras, que no extienden la vida útil de los bienes, son registrados como parte del costo de operación y gastos administrativos, según corresponda.

Las obras en curso acumulan las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de generación y están valuadas al costo de las planillas de avance, más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y otros costos capitalizados hasta la finalización del proyecto. Todos los materiales adquiridos para la construcción son imputados a estas obras.

La Sociedad sigue el criterio de transferir las obras en curso al activo fijo en explotación una vez realizada la puesta en servicio, siempre que el activo se encuentre en condiciones de funcionamiento.

La depreciación de los Bienes de uso está en función de lo siguiente:

- Las turbinas, transformadores de potencia y servicios auxiliares, son depreciados en función del método de horas de operación.
- El resto de los activos fijos, son depreciados mediante el método de línea recta.

El método de cálculo y contabilización de la depreciación correspondiente a los activos fijos relacionados con la generación térmica, es realizado en base del método de rendimiento en función a horas de operación. Este procedimiento rige desde el 01 de enero de 2009. En ejercicios anteriores, la depreciación por línea recta fue aplicada hasta el ejercicio 2003 para las Unidades de generación de la Central Carrasco, y el ejercicio 2004 para las Unidades de generación para la Central Valle Hermoso. El cambio de metodología a horas equivalentes de operación se justificó en la distorsión de costos y fue aplicado a partir del 2004 en la Central Carrasco y 2005 en la Central Valle Hermoso.

La depreciación de los activos afectados directamente a la generación se calcula en base a las horas operativas de generación térmica de electricidad.

La Sociedad utiliza las tablas de depreciación aprobadas por la ex -DINE (Dirección Nacional de Electricidad), según Resolución N° 15/77 del 15 de agosto de 1977, ratificada con comunicación SNE 3647 y SSE 189/95 del 19 de septiembre de 1995, emitidas por el Ministerio de Desarrollo Económico, para los activos que son depreciados mediante el método de línea recta.

Los estudios preliminares que la Sociedad encamina corresponden a posibles proyectos como parte de su programa de expansión. Se acumulan en esta cuenta, los gastos incurridos en la investigación y desarrollo de proyectos de expansión o cualquier estudio que tenga la intención de mejorar la calidad o capacidad actual de la Sociedad.

Los costos de estudios de investigación preliminar se cargan a esta cuenta y si el proyecto se realiza, el monto se transfiere a una cuenta de obras en curso, si el proyecto fuese abandonado, el monto acumulado se carga a resultado del ejercicio.

Esta política difiere de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, sin embargo, se encuentra respaldada por el Sistema Único de Cuentas (SUC), aprobado por el regulador.

2.12 Previsión para indemnización

La previsión para indemnización se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo 110 de fecha 1° de mayo de 2009), transcurridos los 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Asimismo, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 del 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha procedido al pago de quinquenios a todas aquellas personas que solicitaron acogerse a este beneficio. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.13 Otras previsiones

La Sociedad registra previsiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas que surgen como resultado de sucesos pasados considerando que existe la probabilidad de erogaciones de recursos para hacer frente a dicha obligación, siempre y cuando la misma pueda ser estimada de manera fiable.

2.14 Patrimonio neto

El Capital social está representado por acciones ordinarias. Una vez que el Directorio aprueba los estados financieros y dicha aprobación es validada por la Junta General de Accionistas, se procede a reconocer los dividendos por pagar, disminuyendo el Patrimonio, a través de la cuenta Resultados Acumulados.

Hasta el 10 de diciembre de 2020 la Sociedad reexpresó su patrimonio con base en el indicador de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), tal como se menciona en Nota 2.2, el Capital social se reexpresaba a través de la cuenta "Ajuste de Capital". La reexpresión del resto de las cuentas patrimoniales se registraba en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", excepto la cuenta de resultados acumulados que se reexpresaba sobre la misma línea. Con posterioridad a esa fecha se suspendió la reexpresión por inflación de las cuentas patrimoniales, en función a lo descrito en nota 2.2.

2.15 Reserva legal

El Código de Comercio boliviano establece que las sociedades anónimas deben constituir una reserva del 5% como mínimo, de las utilidades líquidas y efectivas obtenidas, hasta que este alcance, al menos, el 50% del Capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, las pérdidas acumuladas.

2.16 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan a través del método del devengado. Los ingresos de plantas eléctricas de propiedad de la Sociedad son reconocidos en el mes en el que se presta el servicio, independientemente si se ha cobrado o no.

El principio de prudencia aplicado establece las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

2.17 Seguros

La Sociedad tiene suscritas diversas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que está sometida por el ejercicio de sus actividades. Estos riesgos están principalmente sujetos a los daños que pudieran sufrir las instalaciones de la Sociedad y a las posibles reclamaciones de terceros que puedan surgir por el desarrollo de sus actividades.

Los gastos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con un criterio de devengado. Las recuperaciones o desembolsos por parte de las compañías de seguros derivados de los siniestros, por importes superiores al costo se registran en el estado de resultados.

2.18 Impuesto sobre las utilidades de las empresas

En fecha 19 de diciembre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29387, modifica el Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (aprobado mediante Decreto Supremo 24051), en lo que corresponde a la reexpresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los estados financieros de las empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible. En ese sentido, se modificó el Artículo N° 38 de dicho Reglamento, determinándose que los estados financieros de la gestión fiscal que constituyen la base para la determinación de la utilidad neta imponible, serán expresados en moneda constante, admitiéndose para el efecto únicamente la reexpresión por la variación de la UFV de acuerdo a publicación oficial, aplicando el segundo párrafo del apartado N° 6 de la Norma Contable N° 3 (estados financieros a moneda constante – ajuste por inflación), revisada y modificada en septiembre de 2007, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

Cabe aclarar que en la gestión 2023 los estados financieros no están reexpresados según a lo establecido en la Norma Contable N° 3; de acuerdo al pronunciamiento del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en la Resolución CTNAC N° 03/2020 del 08 de diciembre de 2020 mediante la cual se suspende el ajuste integral de los estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020. Para el reinicio de la reexpresión monetaria el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido a dicha norma contable.

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre el resultado impositivo del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

2.19 Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula a fin de gestión, como el cociente entre la utilidad neta del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número de acciones ordinarias en circulación durante dicho ejercicio.

2.20 Medio ambiente

Los gastos derivados de las actividades empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al activo fijo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del activo.

2.21 Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. Los activos contingentes son objeto de evaluación de forma continua con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos pasivos son objeto de reconsideración continua y en caso de estimarse probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de recursos económicos en el futuro, se reconoce la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

3. CAMBIOS EN PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen cambios en las políticas y prácticas contables.

4. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Bancos Moneda Nacional	52.977.512	50.872.640
Bancos Moneda Extranjera	2.332.566	2.691.899
Totales	<u>55.310.078</u>	<u>53.564.539</u>

5. INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Inversiones en DPF's BUN	500.000.000	-
Fondo de Inversión BNB	55.201	54.681
Inversiones en DPF's BNB	15.032	251.181.480
Totales	<u>500.070.233</u>	<u>251.236.161</u>

6. CLIENTES POR COBRAR

La composición del rubro corriente es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Cooperativa Rural de Electrificación LTDA	16.240.008	9.078.951
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A.(EG)	6.813.273	4.957.608
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (EG)	5.244.896	3.568.066
Distribuidora de Electricidad Ende de Oruro S.A. (EG)	2.122.496	1.305.192
Servicios Eléctricos Potosí S.A.	1.725.267	801.651
Minera San Cristóbal S.A.	1.335.548	1.007.967
Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	1.301.878	1.789.690
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	831.478	457.656
Distribuidora de Electricidad Ende del Beni S.A.M.	680.652	456.849
COBOCE RL	462.846	306.837
Import Export Las Lomas Ltda.	266.914	350.112
Corporación Minera de Bolivia	169.844	183.531
Empresa Nacional de Electricidad	152.692	152.411
Empresa de Distribución Energía Eléctrica Santa Cruz	147.724	61.267
Jack Oil Lubric S.R.L.	21.752	21.752
Otros menores	55.015	3.480
Totales	37.572.283	24.503.020

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
Otras Ctas. por cobrar MN (ENDE Proyecto Carrizal) ⁽ⁱ⁾	12.525.556	12.525.556
Otros menores	4.094	-
Totales	12.529.650	12.525.556

⁽ⁱ⁾ Corresponden al estudio técnico de pre-inversión realizado por Ende Corporación denominado "Construcción del Sistema de aprovechamiento Hidroeléctrico Carrizal" en el cual Ende Valle Hermoso S.A. aporta con el 20% del costo total, para ello, firmó un Contrato que incluye adendas el cual le da derecho a la Sociedad en poder exigir su aporte, quedando por acordar la forma de compensación.

Mediante nota en fecha 29 de diciembre de 2022 Ende Corporación confirma que en sus registros contables se tiene la cuenta por pagar a Ende Valle Hermoso S.A. correspondiente al Proyecto Carrizal por Bs12.525.556.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y ACTIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

7.1 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
Intereses por cobrar	8.062.500	8.235.132
Impuesto IVA CF	498.099.270	404.536.249
Otras cuentas por cobrar MN (ENDE Proyecto Carrizal)	96.758.110	-
Fondo de estabilización ⁽ⁱⁱⁱ⁾	45.817.573	48.849.527
Cuentas por cobrar empresas cierre PHRY-COMIBOL	3.901.382	-
Cuentas por cobrar varios otras	3.696.392	2.437.663
Reclamaciones al seguro ⁽ⁱ⁾	5.293.999	924.211
Impuesto IVA por asignar	1.556.727	4.141.624
Cuentas por cobrar varios MN - Proyecto IVIRIZU ⁽ⁱⁱ⁾	640.990	249.964.728
Dividendos por cobrar MN	196.127	196.127
Cuentas por cobrar empresas vinculadas-ENDE	-	1.592.628
Cuentas por cobrar varios ME - Gestiones anteriores	-	756.334
Cuentas por cobrar varios ME	2.998	1.505.188
Cuentas al personal	4.252	-
Totales	664.030.320	723.139.411

⁽ⁱ⁾ Dentro de las coberturas de la póliza para todo riesgo de pérdidas o daños directos a la propiedad se encuentran: 1) todo riesgo operativo de daños a la propiedad y/o pérdida física, 2) todo riesgo de equipos electrónicos, 3) todo riesgo de avería de maquinaria incluyendo equipos electrónicos, y 4) pérdida de beneficios (interrupción de negocios 18 meses). En esta cuenta se realizan los registros de todos los gastos relacionados al siniestro de la VH07 para su recuperación el como reclamo al seguro originada en la presente gestión.

⁽ⁱⁱ⁾ Por los gastos que realiza la empresa con cargo al proyecto Ivirizu.

⁽ⁱⁱⁱ⁾ Es el saldo acumulado en el CNDC como el Fondo de Estabilización.

7.2 ACTIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
Seguros anticipados	8.972.896	6.228.027
Totales	8.972.896	6.228.027

Los seguros pagados por adelantado cuentan con cobertura hasta el próximo 28 de octubre de 2024.

8. ALMACÉN DE REPUESTOS Y SUMINISTROS

La composición del rubro corriente es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Almacén de materiales EVH	8.681.169	9.375.991
Almacén de materiales PHRY-RC	2.018.011	2.814.138
Almacén de repuestos PHRY-RC	848.811	95.332
Almacén de combustible EVH	523.976	717.982
Almacén de combustible PHRY-RC	63.019	270.541
Materiales en tránsito EVH	93.128	111.495
Materiales en tránsito PHRY-RC	22.743	32.897
Totales	12.250.857	13.418.376

La composición del rubro no corriente es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Almacén de repuestos	152.700.897	152.372.859
Almacén de repuestos rotables	30.112.015	30.112.015
(-) Provisión para desvalorización y obsolescencia ⁽ⁱ⁾	(11.485.280)	(11.485.280)
Total	171.327.632	170.999.594

⁽ⁱ⁾ Corresponde a la obsolescencia de la Turbina Carrasco Lowell, de acuerdo con el informe de valoración del estado de conversación de probabilidad de su utilización de los mismos en mantenimiento de las Unidades CAR 01 y CAR 02.

9. INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Acciones - RESA ⁽ⁱ⁾	10.233.476	10.014.615
Inversiones en Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A. ⁽ⁱⁱ⁾	660.701	660.701
Aportaciones telefónicas – COMTECO	134.619	134.619
Aportaciones telefónicas – COTEL	12.238	12.238
Otras inversiones	94.674	94.674
Total	11.135.708	10.916.847

⁽ⁱ⁾ Inversiones Empresa Río Eléctrico S.A.

Representa el valor de suscripción y pago de 14.700 acciones de Empresa Río Eléctrico S.A., con un valor nominal de Bs100 cada una más actualización de valor, según variaciones del valor patrimonial proporcional con saldos al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022. La propiedad corresponde al 98% de las acciones emitidas. Al cierre de la gestión 2023, Empresa Río Eléctrico S.A. tiene a su cargo la operación de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, de propiedad de COMIBOL, a través de la firma de un Convenio de Operación de las Plantas hidroeléctricas Río Yura entre COMIBOL y ENDE VALLE HERMOSO S.A.

(ii) Inversiones Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A.

La inversión en la Sociedad Hotelera Los Tajibos S.A. se encuentra contabilizada al valor nominal de las acciones (700 acciones a Bs760 cada una) que se actualiza cada una según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda al cierre de cada periodo.

10. ACTIVO FIJO (NETO)

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	Valor de origen	Bs Depreciación acumulada	Valor Neto	Bs Valor Neto (Reclasificado)
Generación	1.822.358.339	(459.757.760)	1.362.600.579	1.382.796.635
Subestaciones	295.942.239	(174.650.432)	121.291.807	127.429.935
Propiedad General	140.368.265	(90.473.670)	49.894.595	54.051.934
Totales	<u>2.258.668.843</u>	<u>(724.881.862)</u>	<u>1.533.786.981</u>	<u>1.564.278.504</u>

En junta de accionistas de fecha 23 de marzo de 2023, en la aprobación de Estados Financieros a la gestión 2022, en Acta de Directorio N° 4 determina “*Luego de efectuar algunas consultas el Directorio instruye a la Administración efectuar las gestiones necesarias para contratar un consultor para el revaluó de los Activos Fijos de la Sociedad durante la presente gestión, considerando la salvedad emitida por el auditor externo.*”

En cumplimiento a esta Resolución se realizó el proceso de contratación de una Firma Consultora, y en el mes de Septiembre 2023 ha sido adjudicado a la Firma Leza Escríña y Asociados S.A., mediante Orden de Servicio OC-CE 202677 Servicio de “REVALUACION A LOS EQUIPOS DE GENERACION Y SUS REPUESTOS EN ALMACEN” de la empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. cuyo informe final será presentado en la próxima gestión 2024 por la firma consultora Leza Escríña y Asociados determinando nuevos valores, vida útil restante, y forma de depreciaciones de los equipos de generación.

11. ESTUDIOS PRELIMINARES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	(Reclasificado) Bs
75 Molineros	28.975.860	28.975.860
70 Carrizal	7.439.804	7.439.804
8A Pequeñas y medianas Centrales Hidroeléctricas	1.905.131	1.905.131
30 GP	978.698	978.698
77 Arenales y El Pescado	431.286	431.286
8B Mini Hidro, Ca, SL, P, C.	295.380	295.380
8D Laram Khota	612.169	612.169
8F Río Chayanta	342.864	342.864
8G Río Incahuasi	582.603	582.603
8H CH Muñecas	388.722	388.722
8L Ende Corporación	431.651	431.651
Otros proyectos menores	279.476	279.476
Totales	<u>42.663.644</u>	<u>42.633.644</u>

12. OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
94 Ivirizu ⁽ⁱ⁾	2.836.678.977	2.343.578.958
73 Proyecto Huacata	5.586.817	-
8C Proyecto Central Hidroeléctrico El Condor	1.007.833	-
8E Proyecto Repotenciamiento Rio Yura	580.521	-
Otros proyectos menores	16.481	7.764
Totales	<u>2.843.870.629</u>	<u>2.343.586.722</u>

⁽ⁱ⁾ Corresponde a la construcción del "Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu (Contrato Sehuencas y Juntas), por el cual se contrataron a empresas para que realicen la construcción, provisión y montaje de equipamiento, además de la supervisión de proyecto, Ver Nota N° 21.

13. PROVEEDORES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022 (Reclasificado)
	Bs	Bs
TSK Electrónica y Electricidad	5.814.689	-
Empresa Río Eléctrico S.A.	1.200.000	1.150.232
Clientes por pagar (Recálculos)	1.865.668	5.481.361
Y.P.F.B.	897.433	6.898.760
Crespo Tarifa Maria Elizabeth	417.600	417.600
Empresa Nacional de Electricidad ENDE	548.415	1.005.843
GE Packaged	175.698	175.698
Banco Central de Bolivia	113.393	113.393
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	72.433	94.507
Siemens Energy	13.569	13.569
Banco Nacional de Bolivia S.A.	57.759	57.759
Proveedores Varios MN-Cheques vencidos	8.900	8.900
Proveedores Varios ME-Cheques vencidos	1.357	1.357
Ende Transmisión S.A.	71.897	71.206
Distribuidora de Electricidad De La Paz S.A.	82.241	106.982
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.	6.038	6.350
Otros menores	593.982	1.323.955
Totales	<u>11.941.072</u>	<u>16.927.472</u>

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	(Reclasificado) Bs
Fondo de estabilización	10.050.074	10.168.478
ENDE Transmisión S.A.	5.776.535	4.941.740
Otras cuentas por pagar a EVH (Proyecto Ivirizu)	642.165	249.965.904
Cuentas por pagar varias MN	347.564	-
Cuentas por pagar varias ME	254.155	307.627
Dividendos por pagar	77.887	78.750
Otras cuentas por pagar	30.388	13.831
Empresa Río Eléctrico S.A.	30.589	-
Totales	17.209.357	265.476.330

15. DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Prima sobre utilidades	719.205	588.060
Aportes por pagar	498.321	498.110
Descuentos Varios	368.606	345.938
Subsidios	12.000	12.000
Bono de rendimiento	13.852	13.852
Sueldos por pagar	691	691
Totales	1.612.675	1.458.651

16. DEUDAS FISCALES

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
IVA por asignar	1.508.479	1.948.242
Impuesto a las Transacciones	935.807	443.913
Impuesto sobre bienes e inmuebles	520.464	518.474
Impuesto a las Transacciones por asignar	348.111	449.275
Retenciones impositivas por pagar	45.084	26.877
Totales	3.357.945	3.386.781

17. CAPITAL PAGADO

El capital pagado presenta la siguiente composición:

Accionistas	Número de Acciones	%	Bs
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	47.724.306	99,99%	4.772.430.600
Trabajadores y Particulares	3.844	0,01%	384.400
Totales	47.728.150	100%	4.772.815.000

Según acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2023, se autorizó la emisión de 9.285.224 nuevas acciones en favor del Accionista ENDE, en atención a los aportes de capital efectivamente realizados en la gestión 2023 para la ejecución del proyecto hidroeléctrico Ivirizu. El acta fue registrada en el SEPREC en fecha 26 de diciembre de 2023. Según el certificado de registro de modificación emitido por el SEPREC se tiene un aumento del capital pagado de Bs4.772.815.000,00 con fecha de registro 26 de diciembre de 2023.

El Capital Autorizado de la Sociedad es de Bs10.707.266.200,-, el Capital Suscrito es de Bs5.353.633.100,- y el Capital Pagado Bs4.772.815.000,- por 47.728.150 acciones con un valor nominal de Bs100,- cada una.

18. PRIMA LEY 1544

Bolivian Generating Group, cuando suscribió 1.463.661 acciones de ENDE VALLE HERMOSO S.A. (antes Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.), con un valor nominal de Bs100 cada una, pagó por las mismas un monto total de Bs161.464.403, que fue aportado como capital. El mayor valor que surge entre el monto pagado por las acciones y el valor nominal de las mismas asciende a Bs15.098.303, y constituye una reserva especial denominada “Prima de emisión de acciones” cuyo destino puede ser acordado por la Junta de Accionistas de la Sociedad.

19. COSTO DE MERCADO SPOT

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Depreciación activo fijo	30.321.300	28.141.747
Combustibles (gas natural – YPFB)	15.338.770	16.822.230
Remuneración al personal	12.643.158	12.655.963
Seguros	10.541.203	11.303.523
Peaje por transporte de energía eléctrica	6.093.333	5.757.325
Servicios generales	3.024.327	3.313.195
Servicios especializados	1.901.435	427.682
Materiales repuestos y suministros	2.836.815	1.625.426
Impuesto a las transacciones	2.829.380	3.022.161
Amortización mantenimiento mayores	-	9.784.838
Tasa de regulación	666.421	704.805
Impuestos a la propiedad	524.176	502.113
Servicios CNDC	270.480	364.679
Totales	86.990.799	94.425.687

20. GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
	Bs	Bs
Remuneración al personal	11.155.374	11.691.225
Servicios generales	958.085	995.726
Impuesto a las transacciones	119.132	2.459
Cuotas a organismos	592.701	551.910
Servicios especializados	391.345	984.966
Materiales repuestos y suministros	313.585	283.516
Depreciación activo fijo	214.066	274.610
Seguros	209.902	214.270
Relaciones públicas	163.061	136.696
Impuesto a la propiedad	63.840	56.799
Directorio y síndicos	67.955	26.373
Impuestos a las transferencias financieras	19.109	16.500
Otros gastos	20.809	1.698.926
Totales	14.288.964	16.933.976

21. PROYECTO HIDROELÉCTRICO IVIRIZU (CENTRALES SEHUANCAS Y JUNTAS)

Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de julio de 2016 se aprueba el aporte de capital del accionista mayoritario ENDE que asciende a Bs3.827.478.000, monto equivalente a USD 549.925.000 cuyo destino será la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu. En dicha Junta también se emite la Resolución que aprueba el Programa de Inversión Construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu (centrales Sehuencas y Juntas), que prevé una potencia de 279,9 MW que serán inyectados al Sistema Interconectado Nacional y que la interconexión al Sistema Interconectado Nacional se realizará en la subestación Mizque, con un presupuesto de USD 549.925.000.

En fecha 11/09/2017 se firmó el Contrato 1679 con ENDE Transmisión S.A para la construcción, provisión y montaje de equipamiento electrónico correspondiente al componente de subestaciones y líneas AT Sehuencas y Juntas, por un monto de Bs100.851.840.72 y en fecha 29/09/2017 se le otorgó un anticipo de Bs50.425.920.36.

En fecha 11/09/2017 se firmó el Contrato 1677 con Sinohidro Corporación Limited – Sucursal Bolivia para la construcción de la Presa de Sehuencas y viales de acceso, suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos hidromecánicos e instalaciones de la presa, por un monto de Bs1.201.906.298.87 y en fechas 04/10/2017 y 26/10/2017 se le otorgó anticipos de Bs205.000.000 y Bs35.381.159.77, respectivamente.

En fecha 11/09/2017 se firmó el Contrato 1678 con la Asociación Accidental Supervisión Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, constituida por las empresas INGETEC S.A. Sucursal Bolivia e INGETEC & Diseño S.A. Sucursal Bolivia para el Gerenciamiento y supervisión de la construcción, diseño, suministro, montaje y puesta en marcha del proyecto Hidroeléctrico Ivirizu, por un monto de Bs71.937.090.

En fecha 03/10/2017 se firmó el Contrato 1691 con Sinohidro Corporación Limited – Sucursal Bolivia para la construcción de túneles de aducción de Sehuencas y Juntas, torre de captación de Sehuencas, obra de toma de Juntas, viales de acceso, suministro, montaje y puesta en marcha de los equipos hidromecánicos e instalaciones asociadas a las tomas de Sehuencas y Juntas y obras complementarias, por un monto de Bs673.767.166.83 y en fecha 27/10/2017 se le otorgó un anticipo de Bs134.753.433.37.

En fecha 21/09/2017 ENDE Corporación realizó el primer desembolso como aporte de Capital por un monto de Bs657.373.135, depositados en el Banco Unión S.A. cuenta número 1-25536000 a nombre de Ende Valle Hermoso S.A.

En la gestión 2019, se realizó el 2do, 3er y 4to desembolso por un total de Bs677.587.563, durante la gestión 2021 se recibió el 5to desembolso por Bs479.312.933, ejecutado en su totalidad durante la misma gestión. En la gestión 2022 se hicieron efectivos en enero el 6to desembolso por Bs96.449.141 y en mayo el 7mo desembolso por Bs407.414.785, recursos que fueron ejecutados en su totalidad. En la gestión 2023 se recibió el 8vo desembolso por Bs249.964.730, el 9no desembolso por Bs342.552.572 y el 10mo desembolso por Bs335.005.144.

Al 31 de diciembre de 2023 el monto acumulado correspondiente a desembolsos realizados por ENDE Corporación para ejecución del Proyecto Ivirizu asciende a Bs3.246.659.983, considerados como aportes de Capital hasta la fecha.

Costo acumulado de obras en curso ejecutadas hasta la fecha es Bs2.843.870.628,62.

En cumplimiento y aplicación al Contrato 11894 de fecha 18/09/2020 y su respectiva modificación, firmado con ENDE Corporación, se transfiere a la cuenta del accionista ENDE Corporación en calidad de Fondos en Custodia, al cierre de la gestión 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta es de Bs96.758.109,58.

22. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 30 de enero de 2004, la Superintendencia de Electricidad emitió la Resolución SSDE N° 045/2004, entre los aspectos más importantes expresa lo siguiente:

- a) Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 27302 del 23 de diciembre de 2003, estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten en la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su Artículo Segundo: a) el límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales, de las tarifas de distribución; b) la utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación, determinados aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y; c) la creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.
- b) El monto total mensual de las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia, determinados con los precios Spot del Mercado Eléctrico Mayorista y los determinados con los precios de nodo de aplicación, será asignado a los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista de los Generadores, en proporción a su participación en las transacciones económicas del MEM a precios Spot.

El Fondo de Estabilización es un mecanismo aprobado mediante Decreto Supremo No. 27302 del 23 de diciembre de 2003, reglamentado por la Superintendencia de Electricidad mediante Resolución No. 045/2004, con el siguiente alcance:

Establecer medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas.

Definir como límite el 3% para la variación promedio de las tarifas de distribución.

Utilización de precios de nodo y cargos tarifarios aprobados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad.

Creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para efectivizar los límites en la variación de tarifas.

Las diferencias entre los valores de las transacciones de energía y potencia determinadas entre los precios Spot del Mercado Eléctrico mayorista con los precios de nodo de aplicación, serán asignadas a los Fondos de Estabilización de los Generadores en proporción a su participación en las transacciones económicas.

La aplicación de esta disposición está sustentada en los reportes mensuales que emite el Comité Nacional de Despacho de Carga, operador y administrador de la generación, transmisión y distribución de energía y potencia.

El Fondo de Estabilización se expone en los presentes estados financieros de acuerdo a lo establecido en la NIIF 14, la cual en líneas generales establece que la presentación de “saldos de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas” se registrarán de forma separada para aislar el impacto de su reconocimiento, debido a que existe incertidumbre sobre si dichos saldos son activos y pasivos, y no hay para éstos una política clara única y congruente de reconocimiento y medición.

El Fondo de Estabilización figura en el estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 con saldo deudor de Bs2.974.295 y Bs5.751.637, respectivamente.

Asimismo, figura en el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con un saldo deudor acumulado de Bs35.767.499 y Bs38.681.049, respectivamente.

23. APORTES DE TARIFA DIGNIDAD

El Decreto Supremo No. 28653 de fecha 21 de marzo de 2006 crea la Tarifa Dignidad, consistente en un descuento del 25% promedio de la tarifa vigente para los consumidores domiciliarios, atendidos por las empresas de Distribución del Sistema Interconectado Nacional – SIN que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista con consumos de hasta 70 kWh por mes, y para los consumidores domiciliarios atendidos por otras empresas de Distribución del SIN y de Sistemas Aislados con consumos de hasta 30 kWh por mes.

La Tarifa Dignidad entró en vigencia a partir de la facturación correspondiente al mes de abril de 2006. Además, dicha disposición legal establece que la Tarifa Dignidad será financiada por las Empresas Eléctricas que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), sobre la base del Convenio de Alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia y dichas empresas, suscrito en fecha 21 de marzo de 2006.

Respecto al Convenio de Alianza Estratégica del Gobierno de la República de Bolivia y las Empresas del Sector Eléctrico de fecha 21/03/2006, mencionado en el párrafo anterior, el mismo dispone la intención del Supremo Gobierno de implementar la Tarifa Dignidad con las características reglamentadas en el Decreto Supremo No. 28653 y que se compromete a respetar las concesiones y/o licencias otorgadas a las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras, que a la fecha cuentan con los contratos suscritos de conformidad a las normas legales correspondientes.

El aporte a la tarifa dignidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs551.761 y Bs811.356, respectivamente.

24. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2023		2022	
	Importe US\$	T/C	Importe Bs	Importe Bs
ACTIVOS				
Disponibilidades	335.139	6,96	2.332.566	2.691.898
Inversiones temporarias	8.122		56.532	56.000
Posición activo			<u>2.389.098</u>	<u>2.747.898</u>
PASIVOS				
Proveedores	36.711,59	6,96	255.513	439.684
Posición pasivo			<u>255.513</u>	<u>439.684</u>
Posición neta activa			<u>2.644.611</u>	<u>2.308.214</u>

25. ASUNTOS LEGALES A INFORMAR

De acuerdo con el informe del asesor legal de la Sociedad, se tienen los siguientes asuntos legales pendientes:

- Se tiene cuatro procesos Administrativos por Reincorporación laboral- estabilidad laboral en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Cochabamba. El efecto financiero para la Sociedad se conocerá a la conclusión del proceso, y en la medida del avance del proceso.
- La Sociedad ha iniciado varios procesos Penal Civil y de acuerdo al avance y resultado del proceso dará como resultado un ingreso para la Sociedad. A la fecha de acuerdo a las instancias en la que se encuentran, no se puede cuantificar el monto.
- Se inició procesos civiles por mejor derecho propietario en Planta Valle Hermoso, y en Planta el Alto, por incumplimiento de Contrato de Compra Venta del Terreno, por las instancias en la que se encuentran estos procesos no se conoce el resultado si será favorable para la Sociedad.

26. HECHOS POSTERIORES

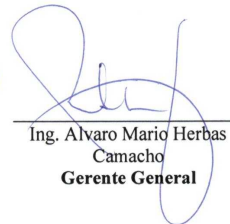
Entre el 31 de diciembre de 2023, y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Ende Valle Hermoso S.A., no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Rita Darling Gomez
Peñaloza
Jefe Departamento
Contabilidad
C.P.C -0020, 6646/SC-2005



Lic. Roberto Llanos
Patty
Gerente Administrativo
Financiero



Ing. Alvaro Mario Herbas
Camacho
Gerente General



11- INFORME SÍNDICO

Señores
ACCIONISTAS
EMPRESA RIO ELECTRICO S.A.
Presente.-

RIO ELÉCTRICO S.A.
GERENCIA GENERAL - RECIBIDO
Fecha: 7 MAR. 2024

REF.: INFORME DEL SÍNDICO GESTIÓN 2023

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Síndico de la empresa Río Eléctrico S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 del Código de Comercio, el Estatuto de la Empresa y en base a la información proporcionada por la sociedad, tengo a bien presentar el informe correspondiente a la gestión 2023.

Informar que mi persona participó en las sesiones de Directorio con derecho a voz, pero sin voto, mismas que fueron realizadas de conformidad a lo señalado en el Código de Comercio y el Estatuto de la Sociedad; por otra parte, mencionar que no se conoció de ninguna denuncia por parte de los accionistas en relación a lo previsto en el numeral 10° del artículo 335 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 335 del Código de Comercio, se examinaron los documentos emitidos por la administración en cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades; basado en dicho examen, y en el dictamen de la firma auditora Encinas Auditores y Consultores S.R.L. que el párrafo de opinión indica, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, considero que los Estados Financieros de la Empresa Río Eléctrico S.A., son consistentes, por lo que se recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas, su aprobación.

Sobre la Memoria Anual 2023 y en el entendido que la misma da a conocer la situación operativa, económica, financiera y otros aspectos relevantes de la sociedad, misma que es de responsabilidad de la administración, no tengo observación alguna que formular en materia de mi competencia.

CONVENIO TRANSITORIO Y PROVISIONAL DE OPERACIÓN

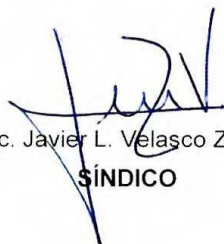
Resaltar que el 10 de julio de 2023 COMIBOL y ENDE Valle Hermoso S.A. (mayor accionista de Río Eléctrico S.A.) suscribieron un contrato de Arrendamiento Temporal y Extraordinario de las Plantas Hidroeléctricas del Río Yura, para que, a través de la

Empresa Rio Eléctrico S.A. se ejecute dicho servicio hasta el 28 de octubre de 2023. En ese entendido, se dejó sin efecto el contrato de arrendamiento suscrito el 29 de julio de 2022, protocolizado mediante testimonio N° 645/2022.

Posteriormente, COMIBOL motivado por los conflictos sociales en razón a la terminación del contrato y a objeto de concretar el cambio de un nuevo operador, solicitó la suscripción de un convenio para la Operación Transitoria y Provisional de las Plantas Hidroeléctricas del Rio Yura, mismo que se efectivizó el 26 de octubre de 2023, con vigencia hasta el 29 de enero de 2024.

Informar como hecho posterior al cierre de la gestión 2023, que COMIBOL nuevamente solicitó a ENDE Valle Hermoso S.A., que a través de la empresa Rio Eléctrico S.A. se pueda operar las Plantas Hidroeléctricas del Rio Yura, solicitud que fue aceptada a través de la firma de un convenio cuya vigencia concluye el próximo 29 de abril de 2024. Indicar que en este convenio ENDE Valle Hermoso S.A. entre otros temas, manifestó los problemas técnicos, el riesgo de la operación y la necesidad de inversión para el mantenimiento y reparación de las Plantas Hidroeléctricas del Rio Yura de propiedad de COMIBOL, aclarando que bajo estas condiciones no se hará cargo del mantenimiento o reparación de los equipos, infraestructura o sus instalaciones.

Cochabamba, 25 de marzo de 2024



Lic. Javier L. Velasco Zárate

SÍNDICO

MEMORIA ANUAL
EMPRESA RÍO ELÉCTRICO S.A.
2023



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MEMORIA ANUAL



2023

RIO ELÉCTRICO S.A.